Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 27 de enero de 1964 — Número 20.330

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

CARTA ORGANICA. — **Sustitúyese el texto del Art. 49 del Decreto-Ley 13.126/57. Fíjase el texto definitivo para el Art. 27 del Decreto-Ley 13.126/57, modificado por los Decretos-Leyes 1.142/63 y 9.052/63, a los que se le acuerda fuerza de ley.**

LEY Nº 16.452

Sancionada: 14 de enero de 1964.
Promulgada: 21 de enero de 1964.

POR CUANTO: **El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de**

LEY:

ARTICULO 1º. — Sustitúyese el texto del artículo 49º del Decreto-Ley 13.126/57 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), modificado por Decreto-Ley 4.614/58, por el siguiente:

Artículo 49º. — Mientras no se restablezca el Mercado de Títulos Públicos, el Banco podrá tener en su cartera valores públicos cuyo monto no exceda del veinticinco por ciento (25 %) del total de los depósitos existentes en el conjunto de Bancos. En ese monto no serán computados los bonos y títulos que haya recibido el Banco con motivo de las operaciones de saneamiento dispuestas por Decreto-Ley 13.125/57, ni el Fondo de Regulación previsto por el artículo 18º, inciso m), ni los demás valores que el Banco Central tenía al 1º de diciembre de 1957.

ARTICULO 2º. — Fíjase como texto definitivo para el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 13.126/57, modificado por los Decretos-Leyes Nros. 1.142/63 y 9.052/63, a los que se les acuerda fuerza de ley, el siguiente:

Artículo 27º. — El Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional, hasta una cantidad que no exceda del 30 % de los recursos en efectivo que éste haya obtenido en los doce últimos meses. Todos los adelantos hechos por este concepto deberán ser reembolsados dentro de los doce meses de efectuados. Si cualquier adelanto de esta naturaleza quedase impago después de aquel plazo, no podrá volver a usarse esta facultad del Banco hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Sobre estos adelantos, el Gobierno pagará un interés a convenir con el Banco Central, no mayor que el tipo de redescuento en vigor.

ARTICULO. — 3º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE. — A. J. MOR ROIG.
Claudio A. Maffei. — Guillermo González.

Buenos Aires, 21 de enero de 1964.

POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

DECRETO Nº 483.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Modificaciones al régimen de importaciones.**

DECRETO Nº 448. — **Bs. As., 21|1|64**

VISTO: El Decreto Nº 626 del 8 de noviembre de 1963 por el cual se introdujeron modificaciones al régimen de importaciones hasta entonces vigente y

CONSIDERANDO: Que conforme lo previsto por el artículo 4º del referido decreto, diversas firmas y sectores representativos de la actividad económica nacional han interpuesto ante la Comisión de Racionalización de las Importaciones, solicitudes requiriendo la incorporación a las listas de importación vigentes, de diversos productos necesarios para su desenvolvimiento industrial; Que del análisis de las citadas presentaciones se concluye la conveniencia de acceder a tales requerimientos, toda vez que con ello no se altera el propósito que inspiró el dictado de aquellas medidas, dirigidas principalmente a suspender las importaciones de artículos que por su naturaleza y destino no resultan, bajo las actuales circunstancias, indispensables al desenvolvimiento económico nacional y que además inciden negativamente en la balanza de pagos: Que para concretar dichos propósitos y facilitar la aplicación de esas disposiciones, se ha estimado conveniente preparar la nómina de artículos, que forma parte integrante del presente y cuya introducción al país ha sido suspendida en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 626|63; Que hasta tanto se dé término al estudio a que se refiere el artículo 8º del decreto Nº 626|63, se mantiene en suspenso transitoriamente la introducción al país de maquinarias y equipos industriales, con las excepciones previstas en el artículo 2º del mismo; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese la nómina de artículos de la lista Nº 5 (150 % de recargo), que menciona el segundo párrafo del artículo 1º del Decreto número 626|63, por el detalle que figura como anexo I.

Art. 2º — En cuanto a la lista Nº 7 (200 % de recargo), anexa al Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y que se modifica por el presente, sólo se permitirá el despacho a plaza de las mercaderías que se consignan en el anexo II.

Art. 3º — Para las mercaderías mencionadas en el anexo III mantiénese la suspensión de importación dispuesta por el Decreto Nº 626|63.

Art. 4º — Los citados anexos Nos. I, II y III forman parte integrante del presente decreto.

Art. 5º — Las mercaderías no incluidas en las listas Nos. 1, 2, 3, 4 y 8 a que se refiere el Decreto Nº 626|63, ni en las listas Nos. 5 y 7 anexas al presente y que tampoco figuren en el Anexo Nº III, citado en el artículo 3º, podrán introducirse al país, previo pago de un recargo del 150 %, más los adicionales que correspondan.

Art. 6º — Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Nº 626|63, mantiénese en suspenso transitoriamente la introducción al país de maquinarias y equipos industriales, (listas 6, 6A, 6B y 6C del Decreto Nº 5.439|59 y complementarios), con las excepciones previstas en el artículo 2º del mismo.

Art. 7º — Quedan en vigencia las disposiciones del Decreto Nº 626|63 que no hayan sido modificadas por el presente.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, remítase copia autenticada a la Aduana de la Nación, a sus efectos y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero. - Alfredo Concepción.

ANEXO I

LISTA Nº 5

(Con recargo del 150 %)

Partida	Artículo
25	Polvo constituido por almidón físico, químicamente modificado (Durasol E.N.). (Res. D.N. A. 999|59). (Decreto 370|61).
360	Cueros de cocodrilo, crudo, salados o pickelados. (Decreto 17.451|59).
636 637 638 639 640 1830	Magnetos, árboles de levas, cigüeñales, bombas de inyección y sus repuestos, reguladores automáticos de velocidad, para motores diesel y a explosión, inyectores diesel y sus repuestos múltiples de admisión y escape, carburadores, tapas de cilindro, bujías de encendido, botadores huecos o hidraúlicos, blocks de motor, bielas, platos o discos giratorios para acoplados, reguladores automáticos para motores diesel o a explosión. (Decreto 17.451|59).
652	Solución de un caucho sintético en hidrocarburos alifáticos del petróleo (Cemento especial como base de adherencia para calcomanías). (Res. 431|59 D. N.A.). (Decreto 5255|60).
653	Disco de diámetro y espesor variable con una válvula insertada, constituido fundamentalmente por caucho natural, para la separación por vulcanización en frío de cámaras. (Res. 346|60 D. N. A.). (Decreto 1850|61).
653	Disco de diámetro y espesor variable constituido fundamentalmente por caucho natural con o sin tubo en el centro del mismo material, recubierto por otro de latón empleado en la reparación por vulcanización en frío de cubiertas de automotores. (Res. 337|60 D. N. A. 80|60). (Decreto 11.549|
909	Piedras semi-preciosas lapidadas (aguamarinas). (Res. D. N. A.) 80|60). (Decreto 11.549| 61).
942|3	Acordeones a piano, finos y hasta regulares. (Decreto 17.451|59).
951|2	Flautillas (Decreto 17.451|59).
983|4	Clarines. (Decreto 17.451|59).
995	Alambre de acero, tipo cuerda para piano, pulido brillante, menores de 1,5 mm. de diámetro. (Decretos 5.439|59; 12.310|59 y 17.451|59).
997	Cuerdas para fonógrafos. (Decreto 17.451|59).
1022|3	Máquinas para fonógrafos. (Decreto 17.451|59).
1027|8	Membrana para ortofónicas. (Decreto 17.451|59).
1033|6	Octavines. (Decreto 17.451|59).
1052	Platos, codos, bocinas y repuestos en general para fonógrafos. (Decreto 17.451|59).
1149 1799|802	Núcleos, noyos, hileras o matrices de metal duro para trefiles, sueltos o engarzados en cajas de metal. (Decreto 1.844| 63).
1159	Alambre de acero al carbono que cumpla con la norma AS TMA 229|47. (Decretos 5.489| 59; 15.707|59 y 17.451|59).
1166	Alambre de acero pulido, de 1,5 mm. arriba. (Decreto número 17.451|59).
1187	Alisadores, fresadores o expandidores de acero. (Decreto número 17.451|59).
1187	Brochas; planas de 1.000 mm. de largo total máximo y tolerancia de ejecución IT 7; aplanadoras de 600 y 1.000 mm. de largos totales máximos y tolerancia de ejecución IT 6 e IT 7, respectivamente; aplanadoras combinadas de 800 a 1.000 mm. de largo totales máximos y tolerancia de ejecución IT 6 e IT 7, respectivamente; aplanadoras estriadas de 1.000 mm. de largo total máximo y tolerancia de ejecución IT 7; perfiladas de 650 mm. de largo total máximo y tolerancia de ejecución IT 7; y redondos de 1.640 mm de largo total máximo y tolerancia de ejecución IT 6. (Decreto 2.016|60).
1196	Hilados de amianto, con alambre. (Decreto 17.451|59).
1369	Material cerámico liviano, aislante y resistente, resultante de la cocción de arcilla que se presenta en forma granulada (Arcillex). (Res. 1.033|62 D.N.A.). (Decreto 6.914|63).
1402	Envases para gases comprimidos de 40 y más litros de capacidad geométrica. (Decreto 17.451|59).
1446|7	Chapas de metal de composición, cobre, níquel y otros metales. (Decreto 17.451|59)
1463 f)	Chapas de cobre o latón con espesores de 0,07 mm. y menores, en anchos de 400 mm. y mayores. (Decreto 17.451|59).
1463 g)	Cintas o flejes de latón con espesores de 0,07 mm. y menores, de cualquier ancho. (Decreto 17.451|59).
1474	Termostatos para cocinas únicamente. (Decreto 17.451|59).
1482|3	Guarniciones para cardas incluidos los chapones con o sin largueros. (Decreto 9.091|63).
1533	Diamantes para vidrieros. (Decreto 17.451|59).
1592	Tela saturada de asfalto para remiendo y revestimiento de techados. (Res. D.N.A. 448|61). (Decreto 11.549|61).
1593	Pasta constituida a base de productos asfálticos (bitúmenes, asbesto y solventes orgánicos (aguarrás mineral) (Tung-oil). (Res. 748|60 D.N. A.). (Decreto 12.050|62).

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|1|64 (36 págs.)

Partida	Artículo
1593	Emulsión de brea mineral en agua con el agregado de materia inerte dividida (Black Top Seal). (Res. 441|62 D.N.A.). (Decreto 853|63).
1594	Revestimiento para piletas y tanques de fermentación de cerveza, constituido por asfaltos de petróleo (25 o|o), asfaltos naturales (25 o|o), cera mineral (10 o|o) y polvo mineral (40 o|o). (Revestimiento Ebon). (Res. 1.166|60 D.N.A.). (Decreto 8.529|61).
1617	Planchas de caucho sintético acanaladas en ambas caras para controlar la vibración de máquinas y absorber impactos y reducir ruidos. (Res. 283|61 D.N.A.). (Decreto 6.491|63).
1702	Horquillas de hierro o acero, sin cabo, hasta diez (10) dientes. (Decreto 870|60 y 2.568|61).
1731	Ejes y llantas para ferrocarril, tranvías, zorras y ruedas para zorras. (Decretos 17.451|59 y 2.574|61).
1738	Madera de roble sin cepillar. (Decreto 17.451|59).
1740	Madera de nogal y caoba en rollizos y vigas. (Decreto 17.451|59).
1741	Madera de nogal en tablas y tablones sin cepillar. (Decreto 17.451|59).
1799|802	Máquinas para la limpieza y clasificación de semillas a discos alveolados. (Decreto 17.451|59).
1821	Tipos para máquinas de escribir. (Decreto 17.451|59).
1830	Cuenta-horas para tractor. (Decreto 17.451|59).
1831	Repuestos para máquinas de contabilidad, sumar calcular y registradoras, únicamente para reposición y atención del servicio mecánico. (Decretos 16.966|59 y 17.451|59).
1833	Motores a combustión interna para máquinas agrícolas. (Decretos 17.451|59 y 6.628|62).
1833	Transmisiones para máquinas agrícolas, únicamente. (Decreto 17.451|59).
1890|1	Motores de combustión interna, marinos. (Decreto 17.451|59).
1915	Tela esmerilada en tiras, (tiras de esmeril para separar). (Res. D.N.A. 646|60). (Decreto 6.491|63).
1950	Piedra natural en bruto para la fabricación de piedra de afilar. (Res. 865|61 D.N.A. D.T.). (Decreto 9.098|63).
1950	Disco compuesto de carburo de silicio, fibra vegetal y sintética, y liga de bakelita y nylon, con o sin buje de acero, diámetro entre 115 a 300 mm., espesor de 2 a 4 mm., empleado en máquinas de corte de piedras y metales duros. (Res. 1.120|60 D.N.A.). (Decreto 1.849|63).
2056	Dientes postizos y lunetas de acero para sierras. (Decretos 15.707|59 y 17.451|59).
2086	Telas o tejidos de alambre de acero inoxidable de 2,70 mts. de ancho y mayores. (Decretos 5.439|59; 8.907|59 y 17.451|59).
2090	Telas o tejidos de bronce de 2,70 mts. de ancho y mayores. (Decretos 5.439|59; 8.907 y 17.451|59).
2109 bis	Polvo constituido por un material silico-aluminoso (arcilla). (Terracote 44). (Res. D.N.A. 928|61). (Decreto 7.563|63).
2110	Blocks refractarios silico-aluminosos con más del 40 o|o de óxido de aluminio, únicamente. (Decreto 17.451|59).
2135	Tuercas y bulones de hierro o acero. (Decreto 17.451|59).
2137	Tuercas y tornillos de hierro o acero. (Decreto 17.451|59).
2138	Tuercas y tornillos de cobre o bronce. (Decreto 17.451|59).
2187	Zinc en planchas para fotograbado. (Decreto 17.451|59).
2193| 2203	Vibradores sincrónicos de 6 voltios y 4 patas únicamente. (Decreto 15.442|59).
2193| 2203	Circuitos impresos sobre materiales especiales de muy baja pérdida. Subconjuntos impresos sobre material aislante con lámina conductora. Juegos de bobinas de FI. Trampas de sonido y video. Transformadores de bloqueo horizontal y vertical. Unidades de sintonía para TV. Unidades de enfoque para TV. Unidades de deflección para TV. (Fly backs). Bloques de sintonía con por lo menos una etapa de radiofrecuencia sintonizada, en todas las bandas de 5 o más bandas de ondas para radiotelefonía, únicamente. Reóstatos y potenciómetros de alambre. Condensadores varios, fijos, para radio y TV. (papel, mica, micaplata, etc.). Trimmers cilíndricos o coaxiales. Zócalos y conectores para radio y TV. de cerámica teflon, etc., de alta aislación o bajas pérdidas. Trampas para iones. Imanes centradores. Núcleos de cerámica para la fabricación de yugos y flybacks. Núcleos de cerámica, varillas eléctricas de ferrito y|o carbonil, únicamente. (Decreto 17.451|59).
2193| 2203	Condensadores o capacitores variables o ajustables. (Decreto 2574|61).
2224|5	Alambre tipo Formex. Decreto 17.451|59).
2258	Audiones comunes de recepción para radio y TV, con exclusión de los indicados a continuación: ICI; 1F3; 1 FD9; 1P11; 1 R 5; 1R5|T; 1,S5; 1,S5-T; 1T4; 1T4-T; 3S4; 3S4.T; 3V4; 3V4-T; 6AJ8; 6AQ5; 6AT6; 6AU6, 6AV6; 6BA6; 6BD7|A; 6BE6; 6BJ6; 6BT4; 6CA4; 6CJ5; 6CK5; 6CT7; 6CU7; 6CV7; 6CW5; 6DA6; 6F16; 6LD3; 6SA7; 6SA7-G; 6SA7.GT; 6SK7; 6SK7.G; 6SA7.GT; 6SQ7; 6SQ7-G; 6SQ7.GT; 6x4; 7F16; 10LD3; 12AC5; 12AT6; 12AV6; 12BA6; 12BE6; 12BJ6; 12S7; 12SA7; 12SA7-G; 12SA7.GT; 12SK7; 12SA7.G; 12SA7.GT; 12SK7; 12SK7.G; 12SK7.GT; 12SQ7; 12SQ7.G; 12SQ7.GT; 14K7; 14L7; 19D8; 19Y3; 31A3; 35W4; 38A3; 45A5; 45B5; 50B5; 50C5; 62DDT; 62TH; 62VP; 66KU; 67PT; 121VT; 141DDT; 141TH; 311SU; 451PT; 1904; 1941; C8; CV434; CV452; CV453; CV492; CV493; CV538; CV544; CV547; CV782; CV784; CV785; CV1862; CV1928; CV1959; CV1976; CV1977; CV1982; CV1991; CV2128; CV2524; CV2526; CV2983; CV3882; CV3883; CV3886; CV3888; CV3889; CV3890; CV3891; D121; DAF91; DAF96; DF91; DF96; DF191; DH142; DK91; DK96; DL94; DL96; DL193; DR150; EAF41; EAF 42; EBC41; EBC81; EBC90; EBC91; ECH41; ECH42; ECH81; EF41; EF89; EF93; EF94; EK90; EL 41; EL42; EL85; EL90; EZ 40; EZ80; EZ90; HBC91; HF61; HF93; HF121; HK90; HL92; HL94; HM04; HY90; N19; N142; N150; N151; N727; PM04; PY82; QA2407; U4.C-4; U78; U142; U145; U150; UAF41; UAF42; UBC41; UBC81; UCH41; UCH42; UCH81; UF41; UF89; UL41; UU9; UY41; UY85; V2M70; V61; V311; V312; VT171.A; VT172; VT173; W17; W142; W150; W727; WD142; WD150; X17; X142; X150; ZD17; EZ81; X727. (Decreto 17.451|59).
2292 bis	Unidades, reflectoras, selladas al vacío. (Decreto 17.451|59).
2314	Planchas de Cansilical Hidrogel en forma lisa o con aletas que se utilizarán como separadores en la construcción de acumuladores eléctricos (Res. 1.290|61 D.N.A.). (Decreto 1.849|63).
2333	Puesta en marcha para motores eléctricos, únicamente. (Decreto 17.451|59).
2356	Teléfonos domiciliarios con bobinas con conmutador de varias líneas. (Decretos 5.439|59, 11.723|59 y 17.451|59).
2392	Lámina ondulada y|o lisa de resina poliéster con fibra de vidrio. (Res. D.N.A. 88|59). (Decreto 1.533|62).
2816	Ladrillos refractarios silico-aluminosos con más de 48 o|o de óxido de aluminio y aislantes, únicamente. (Decreto 17.451|63).
3067 a	Tejidos cord de rayón o de nylon. (Decreto 3.179|63).
3612	Hilos de lino para arcada jacquard. (Res. 863|61 D.N.A.). (Decreto 9.321|62).
3614	Hilos de dacrón para arcadas jacquard, en madejas u ovillos. (Res. 863|61 D.N.A.). (Decreto 9.321|62).
3782	Monofilamento poliamídico de 0,50 mm. de diámetro para la fabricación de cierres automáticos. (Res. 364|63 M. de Economía)
3828	Cartón para construcción, constituido por restos vegetales aglomerados y prensados. (Res. D.N.A. 933|61). (Decreto 9.321|62).
3834	Papel celofán en hojas o láminas. (Decreto 12.926|60).
3834 b)	Bolsas de material sintético coloreadas "Cryovac", con su correspondiente clip de aluminio para el cierre. (Res. DNA. 779 - 778 y 789|59). (Decreto 311|61).
3834 b)	Lámina tubular de material sintético coloreada "Cryovac" con su correspondiente clip de aluminio para el cierre. (Res. D.N.A. 857|59). (Decreto 311|61).
3834 b)	Película de material sintético, coloreada e impresa "Cryovac", con su correspondiente clip de aluminio para el cierre. (Res. D.N.A. 890|59). (Decreto 311|61).
3834 b)	Película tubular de material sintético termoplástico constituido por copolímeros de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno, coloreada e impresa, con su correspondiente clip de aluminio para el cierre. (Res. DNA. 895|59). (Decreto 311|61).
3839	Cintas de nylon o perlón en crudo para la fabricación de cintas para máquinas de contabilidad y de calcular electrónicas. (Res. D.N.A. 331|60). (Decreto 12.050|62).
3877	Lápices en general. (Decreto 12.926|60).
3901 b)	Papel sensible para cheques. (Decreto 17.451|59).
3811	Papeles al pigmento, únicamente. (Decreto 17.451|59).
3915 h)	Papel preparado para armar "stencils". (Decretos 5.439|59 y 16.051|60).
3915 i)	Metales montados sobre papel, con excepción de oro y plata. (Decreto 17.451|59).
3915 l)	Papel de fibra de tripa animal, especial para laminado de oro. (Decreto 17.451|59).
3915 l)	Papeles absorbentes totalmente decorados, con carga mineral de óxido de titanio, de sulfuro de cinc, o de litopón, en un porcentaje no menor de un 10 o|o y no superior a un 45 o|o con pasta química de madera, (alfacelulosa purificada) de escasa resistencia a la tracción, alto poder absorbente, con un peso por m2 que oscila entre 150 y 320 grs. decorados o dibujados, imitando cueros, tejidos, mármoles, maderas u otros similares, todos ellos firmes al agua, a la luz y al calor, para laminados plásticos decorativos, únicamente. (Decreto 17.451|59).
3934	Alimentador capilar y colector para la fabricación de lapiceras fuentes. (Res. 388|63, M. de Economía).
3966	Tintas no oleosas, en pasta blanda, tipo documental o similares, para llenar tanques de lapiceras a bolillas, únicamente. (Decreto 17.451|59).
4018	Cañas de la India para la fabricación de tacos de polo.
4231	Cristales bifocales y trifocales, únicamente. (Dto. 17.451|59).
4235	Líquido constituido por hidrocarburos parafínicos y terrénicos (Nenetol). (Res. D.N.A. 149|60). (Decreto 6.658|61).
4242	Producto líquido constituido a base de un aceite vegetal (semilla de algodón) disuelto en hidrocarburos de petróleo y pequeña cantidad de emulsionante compuesto por sorbitan o polioxietilenglicol (Atpet 277). (Res. D.N.A. 1.409|60). (Decreto 858|63).
4246	Líquido constituido por aceites de pescado sulfonados y un emulsionante no iónico (Alquil éter delpolioxi-etilenglicol) ("Grassan E. T.") (Res. D.N.A. 895|60. (Decreto 11.548|61).
4247|9	Producto constituido por una mezcla de aceite de ricino en su mayor parte aceite mineral en la proporción de 11,8 o|o (Castrol R). (Res. DNA. 1.276|60). (Decreto 1.849|63).
4247|9	Líquido que presenta caracteres de aceite mineral lubricante (W.S.X. -2). (Res. D.N.A. 1435|61). (Decr. 6.915|63).
4251	Oxido de mesitilo, únicamente. (Decreto 17.451|59).
4256	Acido cítrico, únicamente. (Decretos 5.439|59; 16.966|59 y 17.451|59).
4259	Producto constituido a base de la sal sódica de un ácido sulfúrico derivado del éster del ácido succínico (con caracteres de un monilsuccinato), agua y pequeña cantidad de alcoholes grasos (Hysorb P.). (Res. D NA. 440|61). (Decreto 7.563|63).
4260	Líquido constituido fundamentalmente por una solución acuosa de una sustancia orgánica espumígena (constituida por la sal sódica de un aceite sulfonado con caracteres de aceite de ricino sulfonado que contiene hidróxido de potasio y pequeñas cantidades de cianuros y sulfuros alcalinos) (Líquido abrillantador para plata dura S). (Res. DNA. 1.162|60). (Decreto 1.849|63).
4262	Acido fénico impuro. (Decr. 17.451|59).
4262 bis	Polvo compuesto aproximadamente por butil-hidroxi-tolueno (25 o|o) cloruro de sodio (55 o|o) y ácido cítrico (10 o|o), (Res. DNA. 1.048|60). (Decreto 9.251|61).
4262 bis	Líquido que constituye una solución a base de hidroxibutilanisol (19,0 %) y ácido cítrico (12 %) en propilenglicol (69,0 %) (Tenox R), (Res. D.N.A. 33|61). (Decreto 7.960|62).
4262 bis	Solución a base de hidroxibutilanisol, galato de propilo, ácido cítrico y propilenglicol en ésteres glicéridos de ácidos grasos (Tenox 7). (Res. D.N.A. 34|61). (Decreto 7.960|62).
4262 bis	Líquido que constituye una solución a base de hidroxibutilanisol, galato de propilo y ácido cítrico en propilenglicol (Tenox 2). (Res. D. N. A. 34|61). (Decreto 7.960|62).
4262 bis	Líquido que constituye una solución a base de hidroxibutilanisol, hidroxibutiltoluol, galato de propilo, ácido cítrico y propilenglicol, en ésteres glicéridos de ácidos grasos (Tenox 6). (Res. D. N. A. número 211/61). (Decreto número 9.357|62).
4262 bis	Líquido oleoso que constituye una solución de fenoles en hidrocarburos de petróleo (principalmente xilol) (Ascinin especial). (Res. D. N. A. número 304|61). Decreto 3.005|63).
4262 bis	Solución a base de hidroxibutiltoluol e hidroxibutilanisol en aceites vegetales (Tenox 4). (Res. D. N. A. 88|61). (Decreto 854/63).
4264	Acido fénico puro. (Decreto 5.439|59 y 9.695|60).
4266	Solución acuosa de ácido fórmico y pequeña proporción de acetato de sodio y amonio (Rumacidal). (Res. D. N. A. 1.398/60). (Decreto 1.533/62).
4267	Compuesto de ácido fórmico, únicamente. (Decreto número 15.442|59 y 17.451|59).
4268	Acido salicílico (Decreto número 3.010|63).
4268	Acetilsalicilato de aluminio. (Res. D. N. A. 274/60). (Decreto 11.549|61).
4268	Polvo constituido por cianuro de bario en la proporción de 54,3 % y acetato de sodio. (Res. D. N. A. 878|59). (Decreto 6.658/61).
4270	Acido crómico. (Decreto número 17.451|59).
4271	Anhídrido ftálico, únicamente (Decreto 17.451/59).
4271	Pentacloro fenato de sodio y pentaclorofenol, únicamente. (Decreto 17.451|59).
4271	Acidos fosfóricos y sus sales, únicamente. (Decreto número 17.451|59).
4271	Acido tioglicólico y tioglicolato de amonio, únicamente. (Decreto 502|60).
4271	Acido otilon-diamino tetracótico y sus sales, únicamente (Decreto 5.439|59 y 723|60).
4271	Polvo que presenta caracteres de la sal trisódica del ácido etilen - diamino - hidroxietiltriacético y carbonato de sodio (Parma Kleor S. I.) (Res. D. N. A. 426/59). (Decreto número 5|255|60).
4271	Silico deshidratada con pequeña cantidad de silicatos de aluminio y calcio (K. G. Trockenperlen) (Silico - Gel en perlas). (Res. D. N. A. número 736|59). (Decreto número 5.255|60).

Partida	Artículo
4271	Producto en trozos, constituído por nitrato de amonio, fósfato monosódico, cloruro de aluminio y cloruro de sodio (Strecker-Salz). (Res. D. N. A. 1.033/59). (Decreto 13.903/60).
4271	Polvo constituído fundamentalmente por sales de bario y cadmio de ácidos grasos (lauratos y estearatos). (Estabilizador 12-V-35). (Res. D. N. A. 555/60). (Decreto 4.512/61).
4271	Polvo constituído fundamentalmente por laurato de cadmio y de bario (Estabilizador 12 V-35-A). (Res. D. N. A. 779/ (Decreto 4.513/61).
4271	Silicato de calcio y Comercialmente "Baysical K" (Res. D. N. A. 347/60). (Decreto 4.513/ 1961).
4271	Polvo constituído por una mezcla de sílico y silicato de calcio y comercialmente "Silcasil S". (Res. D. N. A. 636/60). (Decreto 4.513/61).
4271	Polvo constituído por silicato de plomo y silico (Plum-O-Sil). (Res. D. N. A. 879/59). (Decreto 9.251/61).
4271	Polvo constituído a base de un compuesto con caracteres de naftalen sulfonato de sodio, con un blanqueador por efecto, óptico (no estilbénico) y carga mineral (tiosulfato de sodio). (Lorinol 555). (Res. D. N. A. 974/60). (Decreto 1.533/ 1962).
4271	Gluconato ferroso (Fergón, Isox, Nionato, Iromin o Gluco-Ferrum). (Res. D. N. A. 752/ 60). (Decreto 2.584/62).
4271	Solución acuosa de tioglicolato de monoetanolamina (66 g/ por ciento). (Res. D. N. A. 193/61). (Decreto 3.355/62).
4271	Polvo constituído a base de un compuesto tensioactivo (alquil aril - sulfonato de sodio), fosfatos y carbonatos alcalinos (Mix sello rojo). (Res. D. N. A. 1.031/59). (Decreto 6.658/ 1961).
4271	Producto constituído por una mezcla de pirofosfato tetrasódico (5 %), fosfato trisódico normal (10 %), ceniza de sosa o carbonato de sodio (60 por ciento) y un alquil aril sulfonato (25 %) (Klenzall). (Resol. D. N. A. 698/59). (Decreto 1.533/62).
4271	Líquido constituído por una mezcla de ácidos orgánicos de bajo peso molecular, con exclusión de los ácidos fórmico (metanoico) y acético (etanoico) (Rectil D. S.) (Res. D. N. A. 1.404/60). (Decreto 10.551/ 1962).
4271	Producto en polvo elaborado a base de benzoato de sodio, ácido cítrico, bicarbonato de sodio y una sustancia con caracteres de ácido sórbico (Culmin K. S.). (Res. D. N. A. 223/61). (Decreto 9.357/62).
271	Producto en polvo constituído fundamentalmente por perborato de sodio y pequeña cantidad de emulgente (Ondalon D. 20). (Res. D. N. A. 391/61). (Decreto 9.357/62).
4271	Líquido constituído a base de la sal aniónica de un ácido alquil aril sulfónico, sulfato de amonio, un ácido con caracteres de ácido cloroacético y agua (Solidegal C. M.). (Res. D. N. A. 1.278/60). (Decreto 11.432/ 1962).
4271	Alquil - amida de ácidos grasos de coco. (Res. D. N. A. 375/59). (Decreto 11.431/62).
4271	Etanolamida de ácido graso de coco, dispersión acuosa al 30 por ciento (Empilan M. A. A. y Comperlan K. M.). (Resol. D. N. A. 402/59). (Decreto 11.431/62).
4271	Líquido constituído por una mezcla de ácidos orgánicos de bajo peso molecular y pequeñas cantidades de sales de amonio de ácidos orgánicos (Rectil D N). (Res. D. N. A. 856/ 60). (Decreto 12.050/62).
4271	Pasta que presenta caracteres de una sal sódica de un derivado del ácido sulfínico empastada con agua (Wongal A). (Res. D. N. A. 760/61). (Decreto 854/63).
4271	Producto en pasta resultante de la condensación de poliaminas alifáticas con un derivado cloro-acético de un alcohol alifático y un aromatizante (Tinosoft C). (Res. D. N. A. 359/61). (Decreto 3.007/63).
4271	Líquido constituído a base de una solución de sales de zinc y bario (fosfato), de compuestos orgánicos fosforados y fenolados no identificados en solventes orgánicos (ésteres de ácido ftálico) (Sympron 101). (Res. D. N. A. 1.225/61). (Decreto 6.491/63).
4271	Líquido constituído a base de una solución de jábones de cadmio en alcohol octílico (Sympron 363). (Res. D. N. A. 1.235/61). (Decreto 6.491/63).
4271	Polvo fino muy liviano, constituído por ácido silícico (Resol. D. N. A. 1.164/60). (Decreto 6.915/63).
4271	Polvo constituído por una sal de bario de un ácido graso (caproico o hexanoico) (Estabilizador Harshaw Bario —1— V—4). (Res. D.N.A. 1019/61). (Decreto 7.563/63).
4271	Estearato de bario, con un contenido de bario de 20,2 % (Estabilizador Harshaw Bario IV —3). (Res. D.N.A. 1.020/61) (Decreto 7.563/63).
4271	Líquido que presenta caracteres de un laurato de estaño (Activador Z). (Res. D.N.A. 748/61). (Decreto 7.566/63).
4271	Producto sólido, cristalino, de color blanco amarillento, constituído por fluoborato de amonio (Epikure BF3—400). (Res. D.N.A. 871/62). (Decreto 7.566/ 63).
4271	Alcoholes grasos sulfatados. (Decreto 9.099/63).
4271	Polvo constituído fundamentalmente por polifosfatos de sodio (89,3 %) y pequeña proporción de un agente tensioactivo no iónico (Uniflex). (Res. D.N.A. 1.282/61). (Decreto 9.321/62).
4271	Producto compuesto por un derivado de amonio cuaternario (15 %), fosfato trisódico (40 %), alquil aril sulfonato de sodio (5 %), ceniza de sosa o carbonato de sodio (40 %) (Sterado). (Res. D.N.A. 697/ 59). (Decreto 13.162/62).
4271	Polvo constituído por sulfato de magnesio (47,4 %), sulfato de cadmio (2,8%), y ácido bórico (8,5%) y el resto a 100 constituído fundamentalmente por agua de cristalización (OH—Kay B 77). (Res. D.N.A. 685/ 62). (Decreto 3.004/63).
4271	Mezcla de bromato de potasio y cloruro de sodio con hexametilentetramina (Antiflato Erka). (Res. D.N.A. 722/61). (Decreto 6.4:1/63).
4273	Acido salicílico en bruto. (Decreto 3.010/63).
4280	Líquido que presenta caracteres de una solución oleosa de vitaminas A y D (Extrapon V. C.). (Res. D.N.A. 536/60). (Decreto 9.254/61).
4280	Polvo soluble en agua que contiene vitaminas B1, B2, B3, B12, C. niacianamida y pantotenato de calcio. (Res. D.N. A. 574/60). (Decreto 11.931/61)
4280	Premezcla o concentrado polivitamínico compuesto por vitamina A (6.000.000 u.i.), vitamina D3 (2.000.000 u.i.) vitamina B2 (2 gs.), pantotenato de calcio (5 g.), niacianamida (15 g.), vitamina B12 (6 mg), clorhidrato de colina (300 g.) y vitamina K3 (1,5 g.). (Res. D.N.A. 87/61). (Decreto 9.355/ 62).
4280	Premezcla o concentrado polivitamínico compuesto por vitamina B1 o tiamina (0,04000 g.), vitamina B2 o riboflavina (0,1000 g.), pantotenato de calcio (0,200 g.), vitamina PP o niacina (1,000 g.), vitamina B6 o piroxidina (0,0400 g.), vitamina B12 o cianocobalamina (0,002 g.), ácido fólico (0,0100 g.), vitamina H o biotina (0,0003 g.), citrato de colina (20,000 g.), inositol (0,0300 g.), vitamina E o tocofenol (0,0600 g.) y vitamina K o menadiona (0,0300 g.). (Res. D.N.A. 88/61). (Decreto 9.355/ 62).
4280	(3. beta, 16 alfa, 17 beta, trihidroxi) —delta 1,3,5, (10)— estratrieno (Estriol). (Res. 1.286/61). (Decreto 858/63).
4280	Premezcla o concentrado polivitamínico compuesto por vitamina B1 o tiamina (0,0400 g.), vitamina B2 o riboflavina (0,1000 g.), pantotenato de calcio (0,200 g.), vitamina PP o niacina (1,000 g.), vitamina B6 o piridoxina (0,0400 g.), vitamina B12 o cianocobalamina (0,0002 g.), ácido fólico (0,0100 g.), vitamina H o biotina (0,0003 g.), citrato de colina (20,000 g.), inositol (0,0300 g.), y vitamina E o tocofenol (0,0600 g.). (Res. D. N.A. 89/61). (Decreto 9.355/ 62).
4280	I) Mezcla de dos o más vitaminas conteniendo por lo menos una de las vitaminas excluídas taxativamente de la Partida 4280 de la Lista Nº 2 (20 % de recargo); II Suplementos alimento-terápicos para animales conteniendo por lo menos una de las vitaminas excluídas taxativamente de la Partida 4280 de la Lista Nº 2 (20% de recargo) o que se hallen asimiladas a esa misma Partida (Decreto 9.350/62).
4280	Premezcla o concentrado polivitamínico compuesto por vitamina A (5.400.000 u.i.), vitamina D3 (1.800.000 u.i.), vitamina E (3.000 u.i.), vitamina B2 (2,5 g.), pantotenato de calcio (5 g.), vitamina B12 (6 mg.), ciacianamida (16,5 g.), clorhidrato de colina (300 g.), y vitamina K3 (1,5 g.). (Res. D.N.A. 80/61). (Decreto 12.050/ 62).
4280	Premezcla o concentrado polivitamínico compuesto por vitamina A (5.000.000 u.i.), vitamina D3 (1.500.000 u.i.), vitamina E (2.000 u.i.) y vitamina B2 (2 g.). (Res. D.N.A. 86/ 61). (Decreto 12.050/62).
4280	Premezcla o concentrado polivitamínico compuesto por vitamina A (5.000.000 u.i.), vitamina D3 (1.500.000 u.i.), vitamina E (2.000 u.i.), vitamina B2 (2 g.), pantotenato de calcio (5 g.), naciacianamida (12.5 g). vitamina B12 (5 mg.), clorhidrato de colina (125 g.) y vitamina K3 (1 g.). (Res. D.N.A. 81/61). (Decreto 12.050/62).
4280	Acetato de aquacobalamina (Res. D.N.A. 7/62). (Decreto 7.487/63).
4284/5	Dietanolamina, únicamente (Decretos 17.451/59 y 859/63).
4284/5	p. nitrofenil-2, amino-1,3 propandiol (Res. D.N.A. 151/59; 13 60; 140/60 y 147/60). (Decreto 4.513/61).
4284/5	Líquido constituído a base de etanolamina, polialcoholes y un compuesto fenólico (Res. D. N.A. 643/60). (Dec. 1.533/62).
4284/5	Alcoholes grasos sulfatados o sulfonados, modificados o no; sus sales y/o sus mezclas. (Decreto 3.648/63).
4284 bis	Isómeros del butílico, con exclusión del alcohol butílico normal. (Decreto 17.451/59).
4288	Solución acuosa a base de formaldehido v un hidrato de carbono (14 7 %), cuya identificación no ha sido posible determinar (Abrillantador TRS O). (Res. D.N.A. 363/61). (Dec. 858/63).
4289	Furfural, únicamente (Decreto 870/60).
4292	Nitrocelulosa (nitrato de celulosa) en todas sus formas, excepto la mencionada en la Lista Nº 3 (40 % de recargo). (Decreto 1.840/63).
4292	Compuesto de nitrocelulosa (chips) presentados en cualquier forma, con pigmentos inorgánicos u orgánicos, con o sin plastificantes. (Decreto 9.789/61).
4315	Clorhidrato de hidroxilamina (Decreto 2.142/61).
4315	Sulfato de hidroxilamina (S 55). (Res. D.N.A. 532/59). (Decreto 11.432/62).
4315bis	Solución acuosa del cloruro y acetato de amonio (Knittex Katalyzador F-53). (Res. D.N. A. 1.190/61). (Dec. 3.005/63).
4317 4318 4319 4659 4710	Los productos colorantes orgánicos que respondan a los siguientes números del Colour Index (ed. T1956): 10006 Verde pigmento 8; 11000 Amarillo soluble en solvente 1; 11005 Anaranjado soluble en solvente 9; 11020 Amarillo soluble en solvente 2; 11160 Amarillo soluble en solvente 3; 11270 Anaranjado básico 2; 11270 B Anaranjado soluble en solvente 3; 11285 Pardo soluble en solvente 1; 11320 Anaranjado básico 1; 11320 B Anaranjado soluble en solvente 4; 11330 Pardo soluble en solvente 2; 11350 Amarillo soluble en solvente 4; 11360 Pardo soluble en solvente 3; 11380 Amarillo soluble en solvente 5; 11385 Rojo soluble en solvente 5; 11390 Amarillo soluble en solvente 6; 11660 Amarillo pigmento 5; s/n Amarillo pigmento 20; 11665 Amarillo pigmento 4; 11670 Amarillo pigmento 6; 11680 Amarillo pigmento 1; 11710 Amarillo pigmento 3; 11725 Naranja pigmento 1; 11730 Amarillo pigmento 2; 11820 Amarillo soluble en solvente 7: 11810 Amarillo soluble en solvente 8; 11840 Amarillo soluble en solvente 10; 11860 Amarillo soluble en solvente 12; 11920 Anaranjado soluble en solvente 1; 12000 Pardo soluble en solvente 4; 12005 Rojo soluble en solvente 2; 12020 Pardo soluble en solvente 5; 12055 Amarillo soluble en solvente 14; 12060 Naranja pigmento 2; 12070 Rojo pigmento 1; 12075 Naranja pigmento 5; 12085 Rojo pigmento 4; 12090 Rojo pigmento 6; 12100 Anaranjado soluble en solvente 2; 12120 Rojo pigmento 3; 12140 Anaranjado soluble en solvente 7; 12150 Rojo soluble en solvente 1; 12170 Rojo soluble en solvente 4; 12175 Anaranjado soluble en solvente 8; 12200 Negro mordentable 19; 12310 Rojo pigmento 2; 12335 Rojo pigmento 8; 12350 Rojo pigmento 18; 12385 Rojo pigmento 12; 12395 Rojo pigmento 13; 12420 Rojo pigmento 7; 12430 Rojo pigmento 11; 12440 Rojo pigmento 10; 12460 Rojo pigmento 9; 12730 Naranja pigmento 6; 13225 Marrón mordentable 13; 13230 Marrón mordentable 30; 13250 Marrón mordentable 33; 14025 Amarillo mordentable 1; 14055 Amarillo mordentable 14; 14080 Amarillo mordentable 38; 14095 Amarillo mordentable 3; 14110 Amarillo mordentable 20; 14235 Marrón mordentable 22; 14600 Naranja ácida 20; 14640 Negro mordentable 3; 14645 Negro mordentable 11; 14830 Laca rojo pigmento 54; 14855 Azul mordentable 9; 14865 Negro mordentable 29; 14870 Marrón mordentable 15; 14895 Rojo ácido 7; 14965 Rojo ácido 21; 14990 Rojo directo 21; 15500 Laca pigmento rojo 50; 15510 Laca naranja pigmento 17; 15510 Naranja ácido 7; 15575 Naranja ácido 8; 15580 Rojo pigmento 51; 15585 Rojo pigmento 53; 15630 Rojo pigmento 49; 15695 Azul mordentable 4; 15705 Negro mordentable 17; 15710 Negro mordentable 1; 15850 Rojo pigmento 57; 15865 Rojo pigmento 48; 15880 Rojo pigmento 63; 15970 Laca naranja pigmento 18; 16050 Rojo ácido 25; 16150 Rojo ácido 26; 16180 Rojo ácido 17; 16290 Rojo ácido 41; 16505 Negro mordentable 7; 16580 Violeta ácido 3; 16640 Violeta ácido 13; s/n. Azul mordentable 19; s/n. Azul mordentable 26; 16680 Azul mordentable 13; 17025 Violeta ácido 1; 17200 Rojo ácido 33; 18005 Laca Violeta pigmento 8; 18050 Rojo ácido 1; 18055 Violeta ácido 7; 18075 Violeta ácido 12; 18110 Rojo ácido 106; 18115 Rojo ácido 76; 18716 Amarillo mordentable 30; 20040 Amarillo pigmento 16; s/n. Amarillo pigmento 17; s/n. Negro ácido 15; 20345 Negro ácido 16; 24470 Negro ácido 1; 20480 Negro ácido 41; 21000 Marrón básico 1; 21000 B s/nombre; s/n. Marrón básico 5; s/n. Marrón básico 7; 21010 B Marrón soluble en solvente 12; 21010 Marrón básico 4; 21020 s/nombre; 21030 Marrón básico 2; 21090 Amarillo pigmento 12; 21095 Amarillo pigmento 14; 21100 Amarillo pigmento 13; 21100 Naranja pigmento 13; 21220 Amarillo pigmento 15; 21720 Negro mordentable 10; 22120 Rojo directo 28; 22130 Naranja directo 8; 22145 Naranja directo 8; 22145 Rojo directo 10; 22150 Rojo directo 17; 22155 Rojo directo 13; 22170 Rojo directo 74; 22180 Rojo directo 42; 22240 Rojo directo 42; Rojo directo 1; 22311 Marrón directo 2; 22340 Marrón directo 58; 22345 Marrón directo 59; 22590 Azul directo 2; 22610 Azul directo 6; 23400 s/nombre; 23500 Rojo directo 2; 23520 Violeta directo 21; 23710

Partida	Artículo
	Azul directo 21; 23750 Azul directo 27; 23850 Azul directo 14; 24100 Rojo directo 7; 24380 Azul directo 4; 24410 Azul directo 1; 26100 Rojo soluble en solvente 23; 26105 Rojo soluble solvente 24; 26300 Negro ácido 7; 26310 Negro ácido 27; 26360 Azul ácido 113; 26400 Azul ácido 120; 26695 Negro mordentable 5; 26955 Negro mordentable 18; 27155 Rojo ácido 70; 27290 Rojo ácido 73; 27720 Negro directo 51; 27790 Negro ácido 18; 28160 Rojo directo 81; 28270 Violeta directo 72; 29100 Rojo directo 81; 29150 Naranja directo 26; 29155 Naranja directo 29; 29160 Rojo directo 23; 29190 Rojo directo 26; 30140 Marrón directo 6; 30145 Marrón directo 95; 30145 Marrón directo 21; 30235 Negro directo 38; 30245 Negro directo 4; 30280 Verde directo 1; 30290 Verde directo 12; 30295 Verde directo 6; 30315 Verde directo 8; 31725 Marrón directo 27; 31730 Marrón directo 26; 31850 Negro directo 82; 31910 Azul directo 63; 31955 Azul directo 30; 35520 Marrón directo 33; 42090 Laca azul pigmento 24; 50415 Negro soluble en solvente 6; 50415 B Negro soluble en solvente 7; 50420 Negro ácido 2; 50440 Negro pigmento 1; 51030 Azul mordentable 10; 53185 Negro al azufre 1; 58185 Negro al azufre solubilizado 1; 58000 Laca rojo pigmento 83; 74160 Azul pigmento 15; 74250 Azul pigmento 15; 76060 Base de oxidación 10; Negro directo Nº 18. Los pigmentos utilizados en la estampación y tintura de textiles en forma líquida, de polvo y|o pasta, con o sin espesante, con y sin fijador. (Decretos 17.451|59, 500|60, 9.795|61, 11.052|61, 2.586|62 y 1.844|63).
4318	Producto en cristales de color negro que constituye una anilina (Nigrosina B). (Res. D. N. A. 845|59 D.T.). (Decreto 11.548|61).
4318	Polvo que constituye una anilina negra a la grasa (Nigrosina 56958). (Res. D.N.A. 933|59 D.T.). (Decreto 11.548|61).
4318	Producto en cristales que constituye una anilina negra (Nigrosina 51863). (Res. D.N.A. 950|59 D.T.). (Decreto 11.548|61).
4319	Pasta constituida por un colorante orgánico artificial (38%) empastado con aceite mineral (62%) (Benzidine Yellow F.L. Ink Base). (Res. D.N.A. 956|59). (Decreto 15.361|60).
4319	Pasta constituida a base de colorantes orgánicos artificiales (37%) empastados con aceite vegetal que presenta caracteres de aceite de ricino. (Res. D. N.A. 10|60). (Decreto 15.361 60).
4319	Pasta constituida por una dispersión acuosa a base de un pigmento mineral (óxido de hierro), un pigmento carbonoso y un emulsionante no iónico derivado del óxido de etileno (Pardo oscuro Razil TO). (Res. D.N.A. 4|60). (Decreto 4.516|61).
4319	Mezcla de colorantes rojos de anilina (Rojo Imperial). (Res. D. N. A. 594|59). (Decreto 6.491|63).
4347	Polvo a base de sorbosa, sulfato de magnesio y sulfato de sodio (Res. D. N. A. 30|59). (Decreto 5.351|60).
4356	Producto en trozos que presenta caracteres de un material sintético termoestable, tipo resina fenol-formaldehido semipolimerizada (Resina fenólica CKRA 634). (Res. D.N.A. 939|60). Decreto 9.254|61).
4356	Resina de fenol-formaldehido, en solución (Gatalín Resin 8.928). (Res. D. N. A. 175|60). (Decreto 11.549|61).
4356	Resina Fenoplástica (tipo ba- (fenol-formaldehido) (Amberol). (Res. D. N. A. 821|62). (Decreto 3.007|63).
4356	Resina Fenoplástica (tipo bakelita) en un solvente orgánico con caracteres de butanol y que previa disolución con solventes y extendida sobre una superficie lisa y horneada 10' a 200°C deja una película lisa, brillante y adherente. (Res. D. N. A. 464|63 D.T.). (Decreto 9.105|63).
4362	Carbonato de bario puro. (Decreto 9.792|61).
4366	Líquido constituido a base de un material sintético termoplástico, nitrocelulosa y ésteres acéticos. (Laca Corial EMG). (Res. D. N. A. 977|60 D. T.) (Decreto 11.548|61).
4366	Líquido constituido a base de un material sintético termoplástico, ésteres acéticos y un colorante orgánico artificial (Laca Corial E. M. negra). (Res. D. N. A. 469|61) (Decreto 858|63).
4367	Líquido que constituye una solución de aceites grasos y un pigmento orgánico artificial en hidrocarburos aromáticos, que extendido sobre una superficie lisa deja por secado a la estufa una película adherente, brillante y de color verde, considerándoselo un barniz coloreado (Sun X). (Res. D. N. A. 1.173|60) (Decreto 11.356|62).
4367	Solución de una resina alquídica modificada con aceite de lino en hidrocarburos de petróleo (Nu Deal Penetrating Finish). (Res. D. N. A. 951|61). (Decreto 3.004|63).
4367	Líquido constituido a base de hidrocarburos del petróleo, un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) y un pigmento férrico (Pozcote Synthetic Coating). (Res. D. N. A. 1.135|61). (Decreto 3.004|63).
4368	Líquido que constituye una solución alcohólica de un material sintético termoestable (tipo resina fenólica modificada). (Res. D.N.A. 1.076|59). (Decreto 5.820|61).
4368	Líquido constituido a base de de esencia de trementina, un material sintético termoplástico con caracteres de polietileno y pequeña cantidad de negro de humo. (Res. D. N. A. 855|60). (Decreto 11.432|62).
4368	Barniz constituido por una solución de una resina epoxi (material sintético termoplástico) en metil-etil-cetona, que extendido sobre una superficie lisa deja una película adherente (Eponol 55-B-40). Res. D. N. A. 1.041|62). (Decreto 7.566|63).
4371	Solución de asfalto y pentaclorofenol en hidrocarburos de petróleo (Z. P. o Zone-Penta). (Res. D. N.A. 67|61). (Decreto 9.264|61).
43..	Pasta fluída de color negro constituida a base de productos asfálticos (bitúmenes) en solventes orgánicos (hidrocarburos del petróleo) (Zone Adhesivo 9). (Res. D. N. A. 959|60). (Decreto 2.527|61).
4386	Mezcla de brea de alquitrán (brea mineral) y carga mineral (Coaltar Enamel). (Res. D. N. A. 83|61). (Decreto 12.050|62).
4390	Cilindros metálicos de 40 cm. de largo por 4,5 cm. de diámetro, conteniendo un producto en polvo a base de hexacloroetano, zinc metálico, cromato de potasio, óxido de cromo y cloruro de zinc. (Cartuchos Fumex). (Res. D.N.A. 922|61) Decreto (7.563|63).
4397	Carbonato de calcio liviano calidad puro farmacéutica, únicamente. (Decreto 17.451|59).
4397	Polvo constituido fundamentalmente por carbonato de calcio impuro y pequeña proporción de materia orgánica (Separit 55). (Res. D. N.A. 906|61). (Decreto 7.563|63).
4398	Carbonato de calcio con un título de 98,2 % que no cumple las especificaciones de la Farmacopea Nacional Argentina IV ed. (Res. D.N.A. 713|59 D.T.). (Decreto 11.548|61).
4398	Polvo constituido por carbonato de calcio, metafosfato de sodio, borato de sodio y óxido de aluminio (Chombral). (Res. D. N. A. 1.292|60). (Decreto 6.491|63).
4399	Floruro de calcio, calidad puro farmacéutica, únicamente. (Decretos 5.439|59, 8.907|59 y 17.451|59).
4400	Líquido constituido por una solución acuosa de cloruro de calcio, que contiene una cantidad de una sustancia orgánica de naturaleza ácida. (Res. D. N. A. 589|60) (Decreto 13.162|62).
4406	Mezcla de sales y óxidos minerales a base de fluoruro de calcio, sulfato de potasio anhidro, óxido cúprico reactivo, dióxido de manganeso reactivo, óxido de zinc, óxido de magnesio, borato de sodio y fosfato dicálcico anhidro. (Res. D. N. A. 19|59). (Decreto 9.872|60).
4411	Calcio y sus sales no especificadas, excluido al clorato. (Decreto 17.451|59).
4421	Tetraciclina-levo metilensilina o levo-alfa. (N.metilentetraciclina)-epsilon. amino-hexanoico o levo 2. (N.metilentetraciclina)-6. animo-hexanoico (Tetralisal), en cápsulas (Res. D. N. A. 51|62). (Decreto 9 355|62).
4426	Tetracloruro de carbono, únicamente. (Decreto 17.451|59).
4446	Pasta de aspecto céreo constituida fundamentalmente por ceras vegetales (carnauba) y cera mineral. (Resol. D.N.A. 1.027|59). (Dec. 370|61).
44..	Ceras minerales y sus mezclas con ceras vegetales, comprendidas por esta partida. (Dec. 11.247|61).
4447	Producto sólido de aspecto céreo, constituido a base de parafina y un material sintético termoplástico (polietileno) (Cera para pegar papel e impermeabilizarlo). (Res. D.N.A. 639|60). (Decreto Nº 11.548|61).
4447	Emulsión acuosa constituida a base de cera mineral, alcohol polivinílico, un agente emulsionante y pequeña cantidad de ácido acético (Methacrol C). (Res. D.N.A. 1.026|61). (Dec. 7.573|63).
4447	Sustancia cerosa que presenta caracteres de mezcla de ceras (no iónicas), conteniendo alcoholes estereálico y cetílico (Res. D.N.A. 734|60 DT). (Dec. 9.098|63).
4449	Piedritas para encendedores, únicamente. (Decreto 17.451|59).
4458	Azeótropo constituido por diclorodifluor-metano (73,8 o|o) y difluor-etano (26,2 o|o) (Carrene 500). (Res. D.N.A. 1.025|61). (Dec. 6.491|63).
4458 bis	Tetracloroetano. (Decreto 12.926|60).
4458 bis	Tricloromonofluor - metano (freón 11 y similares), diclorodiflour-metano (freón 12 y similares) y monocloro-difluormetano (freón 22 y similares). (Dec. 2.674|61).
4458 bis	Líquido constituido a base de solventes clorados, parafina y sustancias grasas y fenólicas (Chemclean 493). (Res. D.N. A. 1.039|60). (Decreto 9.254|61).
4458 bis	Líquido constituido a base de un jabón de aluminio y zinc en solventes orgánicos halogenados, las cenizas están constituidas por óxido de zinc y aluminio y el solvente a base del 75 o|o de tricloroetileno y 25 o|o de tetracloruro de carbono (Ke-195). (Resol. D.N.A. 1.067|60). (Dec. 6.915|63).
4470	Líquido que constituye una solución a base de un ácido sulfónico de un compuesto orgánico aminado, codeína, etilmorfina, principios de vegetales y agua (Mixturo Pectocanfor). (Res. D.N.A. 308|60). (Decreto 1.852|61).
4506	Solución acuosa a base de hidrolizados de almidón, pequeñas cantidades de ácidos minerales y un colorante. (Res. D.N.A. 527|60) (Decreto 857|63).
4519 bis	Esencia de limón (Extracto CD Nº 3-A). (Resolución D. N.A. 326|60). (Decreto 11.931|61).
4529	Solución hidroalcohólica a base de vainillina y ésteres acéticos, propiónicos y butílicos, que presenta caracteres de aromatizantes para la industria tabacalera (Black Walnut Tobacco Flavor). (Res. D.N.A. 290|60). (Decreto 9.254|61).
4529	Solución hidroalcohólica a base de ésteres acéticos, propiónicos y butílicos, que presenta caracteres de un aromatizante para la industria tabacalera (Rhum Tobacco Flavor). (Res. D.N.A. 291|60). (Decreto 9.254|61).
4529	Líquido que constituye una solución acetónica que contiene salicilato de metilo y fenilo y almizole sintético (Solución de Uninol en solvente Ketone). (Res. D.N.A. 522|60). (Dec. 11.931|61).
4529	Mezcla de esencias cítricas naturales. (Res. D.N.A. 756|61). (Decreto 7.563|63).
4531	Concentrado mezcla o composiciones para bebidas gaseosas únicamente. (Decreto 17.451|59).
4531	Polvo constituido por óxido de aluminio, silicato de sodio y un producto sintético termoplástico a base de paliestireno (Resol. D.N.A. 386|60). (Decreto 8.529|61).
4551	Acetato de etilo. (Resol. D.N.A.) 1.249|60). (Decreto 11.356|62).
4556	Polvo aromatizante a base de vainilla, etil-vainillina y azúcares (Bovovanil 957). (Resol. D.N.A. 304|60). (Decre. 1.852|61).
4556	Acetato de amilo, únicamente. (Decretos 5.439|59, 16.966|59 y 17.451|59).
4556	Etil-xantato de potasio, únicamente. (Decreto 17.451|59).
4556	Ftalatos de butilo, dimetilo, diamilo, dioctilo, butil-dodecilo, iso-octilo, dodecilo, diciclo-hexilo, monilo, eptilnonilo y dialfanilo. (Decr. 17.451|59).
4556	Ortofomiato de etilo. (Res. D. N.A. 52|60). (Decreto 3.217|61).
4556	Solución a base de galato de propilo y ácido cítrico en propilenglicol (Tenox S-1). (Res. D.N.A. 928|60). (Decreto 8.529|61).
4556	Masa untuosa al tacto de la siguiente composición química: estearato de propilenglicol (18, 4 g.), vaselina (3 g.), vaselina líquida (1,5 g.), aceite de palma hidrogenado (5 g.), p. oxibenzoato de metilosodado (0,1 g.), agua destilada (72 g.). (Res. D.N.A. 518|61). (Decreto 1.533|62).
4556	Pasta constituida a base de un éster de ácidos grasos con polialcoholes y pequeña cantidad de un compuesto orgánico del silicio (Dragat A). (Res. D.N. A. 868|60). Decr. 7.960|62).
4556	Etil-mercaptan o sulfhifrato de etilo. (Res. D.N.A. 109|61). (Decreto 9.355|62).
4556	Producto constituido por estearatos de sorbitol, propilenglicol, lecitina y carotenos (Brem). (Res. D.N.A. 1.140|61). (Decreto Nº 9.355|62).
4556	Producto en pasta de color pardo amarillento, constituido a base de un alquil-aril-éter del poli-oxietilenglicol, un derivado oxietilado de hidratos de carbono, cloruro de sodio y agua (Dias Emulgator). (Res. D.N.A. 1.379|61). (Dec. 11.356|62).
4556	Líquido constituido a base de un éster derivado de un hidroxiácido aromático, un agente tensioactivo no iónico y agua Prosolal 12). (Res. D.N.A. 961|60). Decr. 11.432|62).
4556	Producto sólido constituido por ésteres de ácidos grasos (estearato de propilenglicol), lanolina y colesterol. (Res. D.N. A. 1.059|59). Decreto 11.432|62).
4556	Triacetato de glicerilo. (Res. D.N.A. 434|59 y 425|60). (Decreto Nº 11.432|62).
4556	Producto en escamas blancas, constituido a base de ésteres de almidón y sulfato de sodio (Solvitose H). (Res. D.N.A. 1.313|60). (Decreto 13.162|62).
4556	Producto en escamas blanco-amarillento constituido a base de ésteres de almidón (Solvitone K-V). (Res. D.N.A. 1.359|60). (Decreto Nº 13.162|62).
4556	Emulsión acuosa a base de polietileno, productos de condensación de aminas grasas con ácidos grasos y un dispersante tipo alqui-aril-éter del polioxie tilenglicol. (Pl-yac). (Res. D.N.A. 590|61). (Decreto 857|63).

Partida	Artículo
4556	Líquido constituido a base de un compuesto predominantemente aniónico (sulfonatos orgánicos), un compuesto no iónico (alquil-aril-éter de polioxietilenglicol) y un solvente orgánico (Tritón X 172). (Resol. D.N.A. 1.287|60). (Decreto 858|63).
4556	Producto en escamas blanco-amarillento constituido a base de ésteres de almidón (Solvitose C5). (Resol. D.N.A. 1.360|60). (Dec. 3.004|63).
4556	Solución de un éster derivado del ácido ftálico en hidrocarburos nafténicos (Levegal P. T.). (Res. D.N.A. 446|61). (Decreto 3.005|63).
4556	Tioéter - hidroxietil - tiooctilo (Garrapaticida MGK). (Res. DNA. 177|61) (Decreto 7563|63).
4556	(2. metil. 2.n. - propil - 1. 3 - propanodiol) - dicarmato (Mepromato). Decreto 9107|63).
4560	Extracto blanco de ipeca que contiene 8,5 % de alcaloides totales de ipecacuana calculados en emitina (Res. DNA. 37|60) (Decreto 370|61).
4563	Líquido que presenta caracteres de un extracto acuoso de principios vegetales. (Extrapón Especial 2). (Res. D NA. 1045|60 DT). Decreto 11548|61).
4563	Líquido que presenta caracteres de una solución acuosa de principios vegetales de jaborandí (aproximadamente 1 % de alcaloides de los que 0,5 % son pilocarpina, isopilocarpina, pilocarpidina, jaborina, jaboridina, ácido jabórico y ácido pilocárpico). (Neo - Extrapón H). (Res. DNA. 553|60). (Decreto 299|62).
4563	Líquido que presenta caracteres de un extracto acuoso vegetal, conteniendo vitaminas del grupo B y principios de jaborandí (alcaloides de los que 0,5 % son pilocarpina, isopilocarpina, pilocarpidina, jaborina, jaboridina, ácido jabórico y ácido policárpico). (Poli Extrapón H). Res. DNA. 1046|60). Decreto 6914|63).
4563	Líquido que presenta caracteres de un extracto hidroalcohólico vegetal, conteniendo tanino e hidratos de carbono como principios vegetales (Extrapón 5 especial). Res. DNA 665|62) (Decreto 7566|63).
4563	Líquido que presenta caracteres de un extracto hidroalcohólico vegetal, conteniendo tanino e hidratos de carbono como principios vegetales (Extrapón 4 especial). Res. DNA. 664|62). Decreto 7566|63).
4587	Diclorofenol (Decr. 17451|59).
4587	Productos en trozos constituido por pentaclorofenato de zinc, un compuesto orgánico de azufre (no determinado) y agua (U. E. 5909). Res. DNA 641|59). (Decreto 1850|63).
4587	Polvo constituido a base de pentaclorofenato de zinc, un compuesto orgánico de azufre no determinado) y carga mineral (caolín) (Preventol A-1). Resol. DNA 1007|61) (Decreto 1850|63).
4587	Solución que presenta caracteres del 1), bis (dimetilamidafosforil) - 3 - fenil - 5, amino) — 1, 2, 4. triazol (Solución de Wepsyn). Res. DNA. 549|62). (Decreto 3005|63).
4587 bis	Polvo constituido a base de butil - dicloro - fenil - metil -urea (18,5 %), caolín (77 %) y pequeña cantidad de agentes dispersantes (Kloben). (Resol. DNA. 623|59). (Decreto 9254|61).
4587 bis	Líquido que constituye una solución a base de 3,4 dicloro - propanoilanilida (25 %) y un emulsionante en hidrocarburos de petróleo (Stam F - 34). Res. D. N. A. 60/61). Decreto 12050|62).
4587 bis	Preservador de madera a base de solución de pantaclorofenol en hidrocarburos de petróleo (Zoprex). Res. DNA. 1201|60) (Decreto 3217|61).
4600	Producto sólido cristalizado constituido por sustancias de carácter pécti o (Goma Nafka). Res. DNA. 412|61.) (Dec. 10551|62).
4603	Solución alcohólica de un sustituto de la goma laca (no identificable) y que extendida sobre la superficie lisa y por secado al aire forma una película que no es de espesor uniforme ni de aspecto regular. (Res. DNA. 728|61). (Decreto 13162|62).
4605	Avios acrílicos para clínica dental, únicamente. (Decreto 10672|60).
4607	Producto en polvo color gris oscuro, compuesto por grafito (73,2 %), y el resto a 100 por óxido de aluminio, óxido de hierro, sílice, agua y una sustancia orgánica de naturaleza resinosa (Foseco). (Res. DNA. 1349|60) (Dec. 858|63).
4607 bis	Producto constituido fundamentalmente por grafito y silicastos de aluminio, hierro y titanio, empastado con aproximadamente 4 % de silicato de sodio, conteniendo además una pequeña cantidad de un compuesto orgánico (Thermon). (Resol. DNA. 102|61). Decreto 9357|62).
4609|10	Pasta constituida a base de sustancias grasas, goma amilácea, ceras, glicéridos grasos, nitrobenceno y cloratos de zinc y calcio (Sevco 22). (Res. DNA. 592|59 DT). (Decreto 17451|59).
4640	Hueso de jibia, entero o en polvo. (Decr. 17451|59).
4643 bis	Isobornil - tiocianoacetato y tiocianatos alifáticos. (Decreto 17451|59).
4662	Pasta untuosa al tacto, de color amarillo claro, insoluble al agua y soluble en solventes orgánicos, constituida a base de lanolina y pequeña cantidad de hidrocarburos de petróleo (vaselina y parafina) (Isocrema). (Res. DNA. 556|59). (Decr. 9711|60).
4662	Producto denominado lanolina, que ha sido modificado a fin de disminuir su temperatura de fusión. (Res. DNA. 57|61). (Decreto 854|63).
4672	Aceite esencial compuesto a base de hidrocarburos terpénicos, principio orgánico clorofenólico y jabón como emulsionante (Líquido concentrado RBA 698). (Resolución DNA. 108|61). (Dec. 9254|61).
4683	Polvo constituido por una mezcla de cloruro de magnesio, cloruro de potasio, fluoruro de calacio, cloruro de sodio, y óxido de magnesio (Engesal A). (Res. DNA. 593|59). (Decreto 11159|60).
4713	Producto cristalino constituido por sulfato de níquel (47,7%) sulfato de sodio (10,8 %), cloruro de níquel (2 %), ácido bórico (1 %) y el resto a 100 constituido por agua de cristalización y humedad. (Res. DNA. 820|59). (Dec. 11159|60).
4714	Oxidos de níquel (Decreto 17451|59).
4714	Producto heterogéneo constituido por una mezcla de cloruros y sulfatos de níquel y metales alcalinos. (Res. 1388|60). (Decreto 9989|62).
4744	Pasta constituida a base de cloruro de polivinilo y pequeñas cantidades de un plastificante derivado del ácido ftálico y un colorante orgánico artificial (Plastisol). (Resol. DNA. 681|62). (Dec. 3004|63).
4744 bis	Acetato de celulosa y sus ésteres mixtos, en forma líquida, de pasta, polvo o grumos. (Decreto 2142|61).
4744 bis	Resinas acrílicas en polvo. — (Decreto 17451|59).
4744 bis	Polvos de moldeo alquídicos. (Decreto 17451|59).
4744 bis	Cloruro de polivinilo; copolímeros de cloruro de vinilo con cloruro de vinilideno con un contenido de cloruro de vinilideno inferior a 50 %; compuestos plastificados y sin plastificar de polímeros y copolímeros de cloruro de vinilo. (Decr. 9695|60.
4744 bis	Cryovac, lámina de material sintético termoplástico, coloreadas e impresas. Res. DNA. 824|59). (Decr. 311|61).
4744 bis	Láminas transparentes incoloras e impresas de material sintético termoplástico constituido por copolímeros de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno. (Res. DNA. 889|59). (Decreto 311|61).
4744 bis	Polvo que constituye un material sintético termoplástico (copolímero de cloruro y acetato de polivinilo) y éster dibutílico del ácido maleico Vilit M). (Res. DNA. 498|60). (Decreto 2526|61).
4744 bis	Resina alquídica modificada con aceites secantes (54 %) con el agregado de hidrocarburos aromáticos (Modulac 135 W). (Res. DNA. 1038|60). (Decreto 8529|61).
4744 bis	Resina alquídica modificada con aceites semisecantes (43 por ciento) con el agregado de hidrocarburos aromáticos (Modulac 135 WO). Res. DNA. 1121|60). (Decreto 8529|61).
4744 bis	Compuestos (chips) de mezclas, en proporciones variables, de materiales sintéticos termoplásticos con pigmentos inorgánicos y|u orgánicos, con o sin plastificantes. (Decreto 9789|61).
4744 bis	Trozos regulares de forma cilíndrica y de distintos colores, constituidos por un material sintético termostable (urea formaldehído) y carga mineral, para fabricación de botones. (Res. DNA, 518|60 DA). (Decreto 11548|61).
4144 bis	Planchas de material celulósico impregnado y fuertemente prensado con un material sintético termoestable (Melamina formaldehído. (Resol. DNA. 595|60 DT) (Dec. 11548|61)
4744 bis	Solución constituida a base de ésteres acéticos, un material termoplástico del tipo del cloruro de polivinilo y pequeña cantidad de una anilina de color (Res. D.N.A. 1.406|60). (Decreto 11.549|61)
4744 bis	Resina sintética a base de fenol xilenol-formaldehído (Tungophen). (Res. D.N.A. 551|59). (Decreto 2.584|62).
4744 bis	Material sintético termoplástico semipolimerizado compuesto por resorcina - formaldehido (Resina Penacolite B-1 A). (Res. D.N.A. 1.012|61). (Decreto 10.551|62).
4744 bis	Solución de una resina poliéster ftálica en estireno (setarol 3.000). (Res. D.N.A. 622|61). (Decreto 858|63).
4744 bis	Solución de una resina poliéster ftálica en estireno (setarol 3.003). (Res. D.N.A. 652|61). (Decreto 854|63).
4744 bis	Solución de una resina poliéster ftálica en estireno (setarol 3.001). (Res. D.N.A. 654|61). (Decreto 854|63).
4744 bis	Solución de una resina poliéster ftálica en estireno (setarol 3120). (Resol. D. N. A. 683|61). (Decreto 857|63).
4744 bis	Pasta constituida a base de una resina poliéster y silicona con una pequeña cantidad de una sal de cobalto empastada con estireno (Setarol SD-40). (Res. D.N.A. 688|61). (Decreto 857|63).
4744 bis	Solución de una resina poliéster ftálica en estireno (setarol 3010). (Res. D.N.A. 733|61). (Decreto 857|63).
4744 bis	Solución en butanol de un material sintético termoestable compuesto por una resina de melamina - formaldehído semipolimerizada (Setamine U.S. 132 BB-60). (Res. D.N.A. 621|61 y 687|61). (Decreto 3.004|63).
4744 bis	Solución en butanol de un material sintético termoestable compuesto por una resina de melamina - formaldehído semipolimerizada (Setamine U S 150). (Res. D.N.A. 655|61). Decreto 3.004|63)
4744 bis	Solución en butanol de un material sintético termoestable compuesto por una resina de melamina - formaldehído semipolimerizada (Setamine U S 131). (Res. D.N.A. 684|61). (Decreto 3.004|63).
4744 bis	Resina fenólica modificada (spiro). (Res. D.N.A. 1.381|61). (Decreto 3.004|63).
4744 bis	Solución en butanol de un material sintético termoestable compuesto por una resina de melamina - formaldehído (Setamine US 129). (Res. D.N.A. 713|61). (Decreto 3.004|63).
4744 bis	Pasta constituida a base de una resina poliéster y silicona empastada, con estireno (Setarol SD 62). (Res. D.N.A. 653|61). Decreto 3.005|63).
4744 bis	Resina sintética que presenta caracteres de hidrocarburos clorados (Clorowax 70). (Res. D.N.A. 1.163|60 y 792|61). (Decreto 6.914|63).
4744 bis	Resina sintética que presenta caracteres de hidrocarburos parafínicos clorados (Clorowex 40). (Res. D.N.A. 791|61). (Decreto 6.914|63).
4744 bis	Resina sintética que presenta caracteres de hidrocarburos parafínicos clorados Clorowax 40). (Res. D.N.A. 791|61). (Decreto 6.914|63).
4744 bis	Solución de un material sintético termoplástico acrílico en un solvente orgánico clorado (Bedacryl R.P. 16). (Res. D.N.A. 346|61). (Decreto 6.915|63).
4744 bis	Solución a base de cloruro de polivinilo, resina fenólica y pequeñas cantidades de un derivado ftálico en acetona. (Adhesivo Collante 38). (Res. D.N.A. 1.038|62). (Decreto 7.487|63).
4748	Producto en polvo que presenta actividad proteolítica del tipo de la tripsina (Carzoledan). (Res. D.N.A. 1.202|60). (Decreto 10.551|62).
4750	Líquido constituido por una mezcla de hidrocarburos alifáticos hidrocarburos alifáticos clorados y compuestos emulsionantes, correspondiendo la mayor parte a los no clorados (Solana T.F.). (Res. D.N.A. 1.323|60). (Decreto 12.050|62).
4755	Producto en trozos irregulares constituido fundamentalmente por parafina (95 o|o) y pequeña proporción de resina colofonia (Cera A.M.R. 10). (Res. D.N.A. 1.181|60) (Decreto 9989|62).
4756	Producto de aspecto graso constituido por hidrocarburos parafínicos y una proporción mínima de colofonia (Grasa Plortendichte). (Res. D.N.A. 888|59 DT). (Decreto 14.800|60).
4756	Pasta constituida fundamentalmente por parafina y sales minerales de circonio y aluminio empastadas con agua (Cero Z). (Res. D.N.A. 783|60). (Decreto 11.356|62).
4756	Sólido constituido a base de parafina y cera animal (Cera Dewanil OP). (Res. D.N.A. 757|61). (Decreto 854|63).
4756	Pasta constituida a base de una sulfohidracida (48 o|o) y parafina clorada (52 o|o), respectivamente (Porofor B.13|C.P. 50). (Res. D.N.A. 705|61). (Decreto 3.005|63).
4758	Piedra pómez en general. (Decreto 17.451|59).
4763	Pasta constituida a base de lacas secas, empastadas con aceite vegetal que presenta caracteres de aceite de ricino. (Res. D.N.A. 1.044|59 DT). (Decreto 14.800|60).
4763	Pasta constituida a base de pigmentos de lacas (70 o|o) empastadas con aceite vegetal con caracteres de aceite de ricino. (30 o|o). (Res. D.N.A. 1.045|59 DT). (Decreto 14.800|60).
4763	Pasta de color rojo constituida por aceite vegetal que presenta caracteres de aceite de ricino (70 o|o), lacas secas (30 o|o), cenizas (sulfúricas sobre lacas: 32,2 o|o). (Res. D.N.A. 1.056|59). (Decreto 15.361|60).
4763	Pinturas fluorescentes para decoración de afiches a base de un pigmento fluorescente del tipo sulfonamida - formaldehído -aminoplasto, hidrocarburos de petróleo y un plastificante tipo graso. (Res. D.N.A. 1.386|60). (Decreto 299|62).
4764	Pigmentos en polvo o terrones. (Decreto 17.451|59).
4764	Pasta constituida por una dispersión de dióxido de titanio, caolín y óxido férrico en una solución acuosa de metil-celulosa. (Res. D.N.A. 1.038|59). (Decreto 13.903|60).
4764	Polvo constituido por una mezcla de óxidos de hierro y titanio y cobre, con silicato de magnesio y una sustancia orgánica con caracteres de compuestos grasos. (Res. D.N.A. 1.026|59). (Decreto 14.800|60).
4764	Polvo constituido por una mezcla de óxidos de zinc, titanio e hierro, con silicato de mag- con caracteres de compuestos nesio y una sustancia orgánica grasos. (Res. D.N.A. 1.025|59). (Decreto 14.556|60).

Partida	Artículo
4764	Polvo constituido por una dispersión de óxido de hierro en un compuesto orgánico de naturaleza ácida, estando formada la sustancia orgánica fundamentalmente por un producto que presenta caracteres de ácidos nafténicos. (Res. D.N.A. 769/60 DT). (Decreto 11548/61).
4764	Pigmento en polvo compuesto por óxido de hierro (49,0 o/o), óxido de titanio (15,5 o/o), sílice (14,7 o/o), óxido de aluminio (9,2 o/o), estando representado el resto a 100 por pérdidas a 110° C. y por calcinación. (Res. D.N.A. 1.161/60). (Decreto 12.050/62).
4764	Oxido de hierro natural impuro (óxido de hierro micáceo). (Res. D.N.A. 516/62). (Decreto 857/63).
4767	Líquido de color rojizo oscuro, constituido por una dispersión de óxido férrico hidratado en un solvente orgánico — xilol y una cantidad muy pequeña de una sustancia grasa —aceite vegetal— (Gold - Paste - F. 5.857). (Res. DNA. 552/59). (Decreto 9.711/60).
4767	Dispersión acuosa a base de sustancias que presentan características de bitúmenes y un dispersante aniónico (Hidrofil). (Res. 1.229/60 DNA.). (Decreto 9.254/61).
4767	Líquido constituido por una mezcla de solventes y sustancias asfálticas que presentan caracteres de una pintura asfáltica ("Zoco Metal Seal"). (Res. DNA. 587/61). (Decreto 9254/61).
4767	Productos que presentan características de pinturas asfálticas anticorrosivas (Carbomastic Nº 2 y Carbomastic Nº 3). (Res. DNA. 1.199/60). (Decreto 11.356/62).
4769	Bióxido de titanio suspendido en solución de nitrocelulosa en ésteres del ácido acético. (Res. DNA. 97/60). (Decreto 5.351/60).
4770	Líquido constituido por una suspensión de aluminio (24,1 o/o) en aceite vegetal secante, y un solvente (54,1 o/o) constituido por un corte de hidrocarburos que destilan entre 145° C/170° C (Pintura de aluminio Zone). (Res. DNA. 983/60). (Decreto 2.527/61).
4770	Revestimiento de aluminio para techados (Zone). (Res. 984/60 DNA.). (Decreto 6.658/61).
4770	Producto compuesto por diminutos copos metálicos de aluminio en suspensión en un vehículo de base de resina ("Pintura de aluminio Zone"). (Res. DT. 886/60 DNA.). (Decreto 11.548/61).
4772	Pasta constituida a base de una suspensión acuosa de acetato de polivinilo y un pigmento blanco (bióxido de titanio) (Zo-Glo). (Res. DNA. 48/61). (Decreto 9.254/61).
4776	Pasta para cubrir cátodos a base de plata metálica (51.5 o/o) acetato de polivinilo y éter monoetílico del etilenglicol o "etilcello-solve" (40,2 o/o) y el resto a 100 constituido fundamentalmente por silicatos alcalinos. (Res. DNA. 1.329/60). (Decreto 11.548/61).
4777	Producto en polvo y granos pequeños constituidos por una mezcla de cianuro de plata (60,1 o/o), carbonato de potasio (28,6 o/o), cianuro de potasio (6,4 o/o) y cloruro de potasio (1,1 o/o). (Res. DNA. 939/59 DT). (Decreto 14.556/60).
4780	Polvo constituido por óxido de plomo, sulfato de bario y carbón (Negative Expander-Expansor de placas negativas). (Res. DNA. 44/61). (Decreto 7.563/63).
4782	Producto que se presenta en forma de pequeñas masas constituidas por carbonato básico de plomo y parafina (Iriodin). (Res D.N.A. 754/61). (Decreto 1.533/62).
4782	Líquido constituido por carbonato básico de plomo ésteres acéticos y derivados del ácido ftálico (ftalato de dibutilo). (Iriodin Suspensión). (Res. D. N.A. 901/61). (Decreto 1.533/62).
4784	Polvo constituido fundamentalmente por un cromato básico de plomo (Pure Scarlet Chrome F.M.S. Poeder). (Res. D. N.A. 1.052/59 DT). (Decreto 14.800/60).
4784	Polvo constituido fundamentalmente por un cromato básico de plomo (Pure Scarlet Chrome Lys). (Res. DNA. 1041/59 DT). (Decreto 14800/60).
4784	Producto en gránulos que presentan caracteres de cloruro de polivinilo con un pigmento inorgánico (cromato de plomo) (Chip de resina vinílica amarilla cromo medio). (Res. D. N. A. 962). (Decreto 6.658/61).
4784	Pigmento para pinturas constituido fundamentalmente por cromato básico de plomo (Pure Scarlet Chrome L. M. S. Powder). (Res. D.N.A. 720/61). (Decreto 857/63).
4788	Polvo insecticida con un contenido de 2,04 o/o en piretrina (Res. D.N.A. 89/61). (Decreto 854/63).
4794	Producto en pasta constituido por una mezcla de la sal sódica de un ácido aril-sulfónico (23 o/o), hidrocarburos alifáticos clorados (55 o/o), empastado con agua (Acetal B). (Res. D.N.A. 1.352/60). (Decreto 9.254/61).
4798	Mezcla de sales y óxidos minerales a base de floruro de calcio, óxido cúprico reactivo, sulfato de potasio anhidro, dióxido de manganeso reactivo, óxido de magnesio, molibdato de sodio y óxido de cinc. (Res. D.N.A. 20/59). (Decreto 9.872/60).
481?	Pasta constituida a base de resina sintética (colofonia modificada con fenólica), aceite vegetal, aceite animal y sales de manganeso, empastada con hidrocarburos de petróleo. (Res. D.N.A. 6/61). (Decreto 6.491/63).
4820	Solución acuosa amoniacal a base de una resina colofonia modificada, una resina sintética tipo alquídica y una amina grasa (Cera Alcoat 35). (Res. D.N.A. 743/61). (Decreto 3.005/63).
4823	Resinas de guaraná y otras no especificadas. (Decreto 17.451/59).
4842	Polvo que presenta caracteres de una harina de semillas de vegetales parcialmente modificadas (Diaprint N.S.G.). (Res. D.N.A. 934/61). (Decreto 854/63).
4844	2. dicloroacetamido-1 (p Nitrofenil) - 1,3. Propanodiol (Cloramfenicol o Cloromicetina o Sintomicetina). (Res. D. N. A. 82/60). (Decreto 2.526/61).
4844	Bacterias lácticas liofilizadas sobre un soporte a base de lactosa (Bacilo láctico). (Res. D. N. A. 410/61). (Decreto 9 254/61).
4844	"Toxoide Diftérico", "Toxoide Tetánico" y "Concentrado-Antígeno Bacteriano (Hemophibus Partussis)" semielaborados, empleados como intermediarios para la elaboración de vacunas. (Res. DNA. 1.207/60). (Decreto 9.254/61).
4844	3. monoestearoilglicolato de cloramfenicol o 3. éster monoestearoil - glicocólico de cloramfenicol (Resolución DNA. 1.191/61). (Decreto 9.321/62).
4844	Sal potásica del ácido 6. (alfa fenoxipropionamido) - penicilánico (Alticina). (Res. DNA. 881/61). (Decreto 6.491/63).
4844	Polvo constituido por una mezcla de pantotenato y sulfato de dihidroestreptomicina, conteniendo 71,26 o/o de dihidroestreptomicina base (Didrothenat). (Res. DNA. 15/62 DT). (Decreto 9.105/63).
4846	Compuesto a base de cloruro de sodio, sulfato de potasio y pequeña proporción de sustancias orgánicas (Inhibidor Gr.). (Res. DNA. 1.039/59). (Decreto 13.903/60).
4846	Mezcla de sales para temple compuesta de cloruro de sodio (50,9 o/o) y de cloruro de bario (48,8 o/o) (Res. DNA. 123/59). (Decreto 14.800/60).
4846	Producto en polvo constituido por fosfato disódico (39,8 o/o) silicato de sodio (12,2 o/o), agua (19,1 o/o) y el resto a 100 por una sustancia que presenta caracteres de un aril-éter del polioxietilenglicol (Ozazol M.N.K.). (Res. DNA. 1.351/60). (Decreto 12.050/62).
4847	Hidrato de sodio puro (Decreto 15.364/60).
4847	Producto en escamas constituido fundamentalmente por hidróxido de sodio (86,1 o/o), fosfato trisódico (1,8 o/o) y agua (Flake Alcali). (Resol. DNA. 1.277/61). (Decreto 9.321/62).
4847	Producto en escamas y polvo, constituido fundamentalmente por hidróxido de sodio (89,2 o/o) y una sustancia orgánica de naturaleza fenólica ("Alnate"). (Res. DNA. 1281/61). (Decreto 9.321/62).
4849	Producto en polvo de color pardo rojizo, constituido por fluoruro de sodio (70,9 o/o) y el resto por carbonato de calcio y de magnesio, óxidos de manganeso y de hierro y agua (Eliminal 2). (Res. D. N. A. 585/61). (Decreto 858/63.).
4849	Producto en polvo de color pardo rojizo constituido por tetraborato de sodio (54,8 o/o), fluoruro de sodio (5,2 o/o), óxido férrico (2,2 o/o) y agua (36,5 o/o) (Dycastal 1). (Res. DNA. 584/61). (Decreto 858/63).
4849	Producto que presenta forma de gránulos pequeños y terrones constituidos por una mezcla de borato de sodio (53,7 o/o) fosfato de potasio (32,0 o/o) y fosfato de manganeso (8,0 o/o) y el resto a 100 por agua (Phosphaterm R. N.) — (Res. DNA. 522/62). — (Decreto 7563/63).
4850	Fenato de sodio. (Decretos 5439/59 y 9695/60).
4852	Líquido constituido de una solución de bisilicato de sodio y una sustancia orgánica con caracteres de hidrato de carbono no reductor (Foseco). (Res. DNA. 444/61). (Decreto 854/63)
4852	Producto en trozos y granos constituido por silicato de sodio (43,7 o/o), un detergente aniónico con caracteres de un alquil aril sulfonato de sodio (5.3 o/o) y agua el resto a 100 (Planisol). (Res. DNA. 93/60). (Decreto 370/6?).
4852	Polvo constituido por carbonato de sodio (48,3 o/o), bicarbonato de sodio (38,0 o/o) y agua (Crex.) (Res. D.N.A. 699/61). (Decreto 857/63).
4853	Hidrato de sodio impuro (soda cáustica). (Decreto 15.364/60).
4853	Mezcla de ortofosfato trisódico e hidróxido de sodio. (Res. DNA. 1060/59). (Decreto 9254/61).
4853	Producto en forma de polvo constituido por una mezcla de sulfatos, cloruros y boratos alcalinos, cuyos metales alcalinos están compuestos fundamentalmente por sodio. (Res. DNA. 182/61). (Decreto 9357/62).
4853	Polvo constituido a base de lauril-sulfato de sodio (32 o/o) y sulfato de sodio (68 o/o). (Res. DNA. 371/60). (Decreto 11.549/61).
4853	Producto en polvo y terrones constituido por una mezcla de sulfato de sodio (54,4 %), carbonato de sodio (22,1 o/o), cianuro de potasio (14,9 o/o) y cianuro de sodio (8,1 o/o). — (Res. DNA. 916/59). (Decreto 1850/63).
4854	Polvo constituido por bicarbonato de sodio (62 o/o), fosfatos complejos de sodio (19 o/o) y cloramina T. (Stery Clor). (Res. DNA. 1280/61). (Decreto 9321/62).
4858	Sulfuro de sodio impuro, para la industria (Decreto 17.451/59).
4859	Hidrosulfito de sodio y sulfoxilato de sodio - formaldehido. (Decreto 17.451/59).
4859	Polvo constituido a base de 90 o/o de materia inorgánica (boratos, carbonatos y fosfatos de sodio y caolín) y 10 o/o de materia orgánica (alquil-aril-sulfonato de sodio y materia grasa). (Texapon W. K.). (Res. DNA. 468/61). (Decreto 9355/62).
4859	Bisulfato de sodio para uso industrial. (Res. DNA. 498/61). (Decreto 3005/63).
4859	Producto pulverulento constituido por fosfato (22,8 o/o) y sulfato de sodio (25 o/o) y un compuesto de naturaleza orgánica con caracteres de tensioactivo aniónico (Kelvar). (Res. DNA. 1278/61). (Decreto 9321/62).
4874	Producto constituido fundamentalmente por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) y un pigmento inorgánico (bióxido de titanio) (Chip de resina vinílica blanca). (Res. DNA. 951/59). (Decreto 6658/61).
4881	Pasta constituida por silicato de circonio, agua y aceite (Terrapaint 50 Z). (Res. DNA. 49/61). (Decreto 6491/63).
4882	1,3 dicloro-5.5, dimetilhidantoína (D. C. D. M. H.). (Decreto 11.549/61).
4889	Mezcla de alcoholes de cera de lana con otras fracciones de cera de lana e hidrocarburos de petróleo (Parafinas duras, blandas y líquidas), (Isocreme and Cremba). (Res. DNA. 440/59). (Decreto 5255/60).
4889	Compuesto sólido constituido por vaselina sólida especial (90 o/o) y cera de abejas (10 o/o). (Aeroshell Compund Nº 5). (Res. DNA. 105/60). (Decreto 854/63).
4894	Acido 5,5 dietil barbitúrico. (Decreto 1670/61).
4894	Veronal patente. (Decreto 5869/63).
4894 bis	Acido - metil - butil - etiltiobarbitúrico. Acido alil ciclohexenil - tiobarbitúrico. Acido 1: 2 - ciclohexenil - metil - n - metil - barbitúrico. Acido 5 - etil 5 (1 - metil - butil) barbitúrico. Acido 5 - alil - 5 (1 - metil - butil) barbitúrico. Acido 5 - butil (sec.) 5 etil - barbitúrico. Acido dialil barbitúrico. Acido 5 - etil - 5 isoamil barbitúrico. Acido 5 etil 5 - n - butil barbitúrico. Sus sales, compuestos y formulaciones y sus sinónimos. (Decretos 5439/59; 10.449/59 y 17.451/59).
4894 bis	Etil - crotil manolilurea o ácido (5. etil - 5. crotil) barbitúrico. (Res. DNA. 1336/61). (Decreto 13.162/62).
4897	Líquido constituido por una mezcla de xilol (60 o/o) y cetona - alcohol (Cumout). (Res. DNA. 808/60). (Decreto 11548/61).
4900	Polvo constituido por sulfato de zinc (73,1 o/o) y el resto por una sustancia orgánica amarga, con olor a cumarina y alrehido benzoico (Res. DNA. 1040/59). (Decreto 13903/60).
4902	Producto líquido constituido fundamentalmente por una solución acuosa de cloruros de zinc, de calcio, de magnesio, de sodio y de aluminio. (Sanitized S.). (Res. DNA. 451/61). (Decreto 9857/62).
4904	Productos consttiuido a base de sulfato, cloruro y un compuesto orgánico sulfonitrogenado de zinc (sal abrilantadora). (Res. DNA. 505/60). (Decreto 8529/61).
4912/17	Líquido que presenta caracteres de un destilado de hamamelis (ácido gálico de taninos, aceites volátiles y principios amargos). (Extrapon hamamelis incoloro especial). (Res. DNA. 552/60). (Decreto 299/62).
5035	Combinación biológica dosificada bajo la forma de grageas conteniendo cada una de ellas: estimuladores biogenéticos según fórmula del Prof. Dr. Filatow (14 mg.), vitamina A (1.000 u. i.), vitamina B1 (0.5 mg.), vitamina B2 (0,5 mg.), nicotinamida (5 mg.), ácido pantoténico (2,5 mg.), vitamina B6 (0,5 mg.), vitamina B12 (0,001 mg.), ácido fólico (0,5 mg.), vitamina C (25 mg.), vitamina D3 (200 u. i.), vitamina E (0,5 mg.) avena sativa (10 mg.), fluorato de magnesio (0,0075 mg.), sulfato de magnesio (0,35 mg.), carbonato de manganeso (0,0035 mg.), sulfato de cobalto (0,175 mg.), hierro reducido (1,5 mg), y ácido aminopentanodicarbónico (75 mg.) (Zellaforte). (Res. DNA. 896/62). (Decreto 7566/63).
5039	Polvo constituido por monohidratos de diclorohidratos de piperazina, dextrosa anhidra y tinta verde Nº 1 (Verban soluble piperazina al 25 o/o). (Res. DNA. 113/59). (Decreto 311/6..).

Partida	Artículo
5039	Polvo que presenta caracteres de una harina de soya que posee una actividad antibiótica expresada en higromicina (sustancia antibiótica producida por Streptomyces Higroscopicus) de 1.800.000 unidades (Hidromix). (Res. DNA. 147|60). (Decreto 10551|62).
5039	Di o bis (3, 5, 6, tricloro - 2, hidroxifenil) - metano, con adición de humectantes y emulgentes, de uso veterinario (Bilevon). (Res. DNA. 150|62). (Decreto 7563|63).
5063	Producto para uso veterinario, con propiedades bactericidas, compuesto por hexaclorofeno, lanolina, aceites vegetales y agua (Hekaclorophen o Mamex.). (Res. D. N. A. 963|60). (Decreto 9.254|61).
5063	Solución medicinal de xilocaína (Alfa dietilamino-2,6 acetoxilidida) en envase atomizador. (Res. D. N. A. 600|59). (Decreto 812|62).
5063	Envase en dos frascos, uno al vacío de 500 cm3. conteniendo 400 ml. de solución de clorhidrato de levo-arginina al 5 % y otro de 100 cm3. conteniendo una solución de dextrosa al 50 %, una aguja de dos puntas estéril y apirogénica y un equipo de infusión atóxico y apirogénico (Levoargin) (Res. DNA. 1.315|60). (Decreto 1.533|62).
5213	Destelladores electrónicos completos y sus accesorios. (Decretos 5.439|59 y 16.966|59).
—	Agentes tensioactivos no iónicos, no iónicos modificados (de acuerdo con la clasificación del Index Sisley) y sus respectivas mezclas, cualesquiera sean las Partidas de la Tarifa de Avalúos por las que se despache. (Decreto 13.452|62).

ANEXO II

LISTA Nº 7 (Con recargo del 200 %)

Partida	Artículo
1149	Plaquitas de carburo de tungsteno. Piezas de acero con insertaciones de carburo de tungsteno (Decreto 2.574|61).
1346	Cadenas de cilindros de acero y las llamadas silenciosas, de 12,7 mm. de paso por 3,1 mm. de ancho (1|2" x 1|8"). (Decreto 2.574|61).
1361	Caloríferos o irradiadores, a vapor.
1731	Elásticos a ballesta para ferrocarril (Decreto 2.574|61)
2175	Cadenas para bicicleta (Decreto 2.574|61)
2198|	
2203	Potenciómetros de carbón (Decreto 1.670|61).
2292	Arrancadores para lámparas fluorescentes. Lámparas fluorescentes. Lámparas incandescentes comunes. (Decreto 2.574|61)
2292 bis	Lámparas incandescentes para usos especiales, no incluidas las comprendidas en igual partida de las listas Nros. 3 y 4. (Decreto 2.560|61).
3614	Fibrana (fibra celulósica cortada), llamada también "fiocco" y "staple fibre" y sus mezclas, en rama, tops, mechas y cualquier otra forma. (Decreto 2.142|61)
3614	Hilado de rayón filamento continuo. (Decreto 2.142|61)
3614	Hilado de fibrana (fibra celulósica cortada) y sus mezclas. (Decreto 2.142|61)
3841|2	Compases para colegiales.
4039	Pelotas para golf.
4176	Marfil en bruto.
4788 bis	Diclorodifeniltricloroetano, formulado o no. (Decreto 3.985|61).
4881	Tungsteno metálico y trióxido de tungsteno (Decreto 2.574|61).

ANEXO III

LISTA DE MERCADERIAS DE IMPORTACION SUSPENDIDA

Comestibles, artículos de almacén y animales vivos

Partida	Artículo
2|2	Aceites
3|6	Aceitunas
8	Adobo
9	Afrechillo de arroz
11	Ají triturado
13	Ajos en polvo
14|5	Alcaparras
16	Algarroba
17|9	Alimentos varios
24	Almendras molidas
27	Anguilas
29|31	Arenques
33|4	Arroz, sin cáscara y residuos.
48	Bizcochos y galletitas
53|8	Café, en varias formas
—	Café soluble
63	Carne salada
57	Castañas peladas
69	Caviar
70	Cebada pelada
74|5	Chocolates
76|7	Chucrut
80	Ciruelas rellenas
83	Cocoa
88	Confites, caramelos, bombones y pastillas
89|92	Conservas
95|7	Dátiles
98	Descarozados
99 y 99 bis	Dulces y turrones
100	Embutidos
101/2	Encurtidos
104	Especies molidas
106	Fideos
107/9	Fósforos
115/20	Frutas preparadas
121/2	Galletas
124/5	Garbanzos
126	Goma para masticar
127/30	Grasas
131/2	
132 a)	Harinas varias
133/5	
136/8	Higos preparados
139	Hongos secos
143	Jalea
144	Jamón
145	Jugo concentrado de frutas
147	Leche condensada
153	Maíz
156	Malta
158	Maní bañado
159/60	Mantecas varias
161	Mantequilla y manteca o pasta de maní
163	Mates
165	Miel
167/70	Mostazas
178	Pajitas
179/80	Palitos o mondadientes
181/2	Pan de centeno y de régimen.
185/7	Pasas de uva
188/96	Pastas varias
198/201	Pescados
202	Picadillo
205	Pimientos
209	Polvos comestibles
212	Pulpas o puré de fruta
215	Quesos
217/20	Sal
222/5	Salsas varias
226/7	Sardinas preparadas
228	Semillas de zapallo, tostadas
232	Sémola
238	Sopas.
234	Té
236	Tocino
242	Trufas
243/4	Velas en general
246/7	Vinagre

Bebidas

Partida	Artículo
279	
279 bis	Aguardientes
280	
281/2	Ajenjo
283/4	Anís
285/6	Arrac
287/90	Bitter
291/2	Byrrh y demás aperitivos y quinados
293/4	Caña
295/7	Cervezas
298/9	Chacolí
300/1	Chicha
302/3	Cognac
304/5	Ginebra
306	Ginger ale
307/8	Grappa y pisco
309	Jugo de uva
310/1	Kirsch
312/5	Licores varios
316	Marsala
317	Ponche
318/9	Refrescos
320/21	Rhum
322/3	Sidra
324	Soda water
325/6	Vermouth
327	Vincarne
328	Vino o mosto
329/33	Vinos varios
334/5	Whisky

Tabacos, cigarros, cigarrillos y rapé

Partida	Artículo
336	Cigarrillos
337/40	Cigarros
341	Chala
342	Palo de tabaco
343	Pichúa
344	Rapé
345/7	
345 bis	Tabacos
347 bis	

Cueros curtidos y pieles

Partida	Artículo
369/70	Ardilla
371/2	Armiño
373/4	Astrakan
381/2	Caracul
385/6	Castor
387/8	Chinchilla real
431/6	Marta
443/4	Nutria
487/8	Visón de Canadá
493/6	Zorro
497/520	Pieles confeccionadas o semiconfeccionadas

Talabartería, carruajes y vehículos automóviles

Partida	Artículo
521/3	Armazones
521/9	Arreos y guarniciones
530/1	Azoteras
532	Baticolas
533	Baúles
534	Bolsas de colgar
535/7	Bozales
538/40	Cabos para carruajes
541/3	Cajas para carruajes
544/54	Carruajes
555	Carteras de colgar, de cuero
556/9	Cinchas
560	Cocardas
561/2	Correas y correítas
563/4	Estriberas
565/7	Faroles
568/70	Frenteras
571/82	Látigos o fustas
583|4	Mandiles
585	Maneas
586|8	Mantas para caballo
589|90	Martingalas
591	Pasadores
592|4	Pecheras
595|604	Riendas y cabezadas
605	Sacos o bolsas de tela, para viaje
606	Sillas de montar
607	Silletas
608	Tientos
609|2	Valijas, maletas y bolsas
625|31	Automóviles con carrocería e completos y chasis para los mismos.

Zapatería

Partida	Artículo
654|6	Calzado de cuero para hombres (botas, botines y zapatos)
657|9	Calzado de cuero para señoras (botas, botines y zapatos)
660|1	Calzado de cuero para niños (botas, botines y zapatos)
662	Calzado de cuero para criaturas (botas, botines y zapatos)
663|4	Chinelas o zapatillas, de cuero
665|7	Alpargatas
668|70	Botas
671|2	Botines
673|91	Botines o zapatos varios
692|5	Capelladas o cortes
696|9	Chinelas
700|3	Polainas
704	Sandalias
705|16	Zapatillas
717|9	Zapatos
720|1	Zuecos
722	Abotonadores
723|4	Betún
725	Cajas con útiles para limpieza de calzado
726	Calzadores
728	Contrafuertes
729|30	Elásticos para calzado
731	Encopias
732|3	Hormas
734	Líquido cerático
735	Ojalillos para calzado
736	Pasta para calzado
737|8	Plantillas
739	Suelas
740|2	Tacos
744|7	Viras

Mueblería

Partida	Artículo
748|50	Aparadores
751	Archivos
752	Asientos
756	Bancos para pianos
757|8	Banquitos
759	Baúles
760|1	Bibliotecas
762	Bidets
763|4	Billares
765	Biombos
766|7	Bolas
768	Brazos de madera
769	Cajones fúnebres
770|8	Camas
779|80	Chimeneas
781|3	Cómodas
784	Coronas para camas
785|6	Costureros
787|92	Cunas
793|7	Escritorios
798|802	Estantes
803|4	Estantes - rinconeras
805	Esterilla
806|7	Galerías para cortinas
808|11	Juegos de dormitorio
812|6	Lavatorios
817|28	Mesas
829|30	Muebles de caña de la India, junco, malaca, mimbre y semejantes
831	Muebles no comprendidos en otras partidas
832	Palos para cortinas
833|7	Perchas
838	Repisas o rinconeras
839|41	Roperos
842|73	Sillas
874|7	Sillones
878|83	Sofás o canapés
884	Suelas para tacos de billar
885|6	Tacos para billar
887|8	Toalleros
889	Tocadores

Alhajas

Partida	Artículo
890|1	Adornos o artículos de bazar
892|8	Alhajas, joyas y utensilios
900|2	Estuches para alhajas y relojes
903	Llaves para reloj

Sombrerería

Partida	Artículo
1072|3	Cloches de paja, excepto los de Panamá, y los de celulosa.
1078|81	Formas
1082|3	Forros o fundas
1084|106	Gorras o sombreros
1107|8	Hormas para sombreros
1109	Lutos para sombreros
1110|2	Sombrereras
1113|37	Sombreros
1139|41	Tafiletes de cuero, papel y tela
1142|3	Viseras

Artículos de Ferretería, Navales y Maquinarias en general

Partida	Artículo
1145|6	Abrelatas
1193	Aluminio trabajado en objetos de uso doméstico
1267	Balanzas para cuarto de baño, forma pedestal o reloj
1471|4	Cocinas
1491	Cortinas de madera
1494|8	Cucharas
1509|15	Cuchillos
1516|24	Cuchillos y tenedores
1526|7	Dedales
1551|3	Escobas
1577|8	Estribos para montura, de goma o de caucho o de madera
1649|50	Heladeras
1756|7	Maderas, en mosaicos para pisos.
1787	Madera trabajada en útiles para cocina.
1799	Licuadoras y batidoras.
1810	Máquinas para lavar.
1820	Máquinas para cortar césped
1877	Molduras de madera.
1881	Motocicletas con motor hasta 350 cm3.
1899	Ollas de hierro.
1901|2	Ornamentos.
1922	Parrillas de hierro.
1936|7	Perchas.
1940	Persianas.
1943|6	Picaportes.
1976|8	Planchas.
2038	Rompenueces.
2047	Sacacorchos.
2069|70	Tablitas para lavar.
2097|8	Tenedores de bronce y de acero niquelado.
2168|9	Varas y lanzas.
2172|4	Velocípedos, bicicletas o triciclos.
2180	Yuguillos.

Electricidad y artículos de iluminación

Partida	Artículo
2236|8	Aparatos de radiotelefonía. Receptores de televisión.
2242|4	Artefactos para iluminación de vidrio o cristal.
2251|3	Artefactos para iluminación de porcelana, loza o marmolina o alabastro.
2255|6	Artículos de metal amarillo y de hierro (pavas, teteras, etc.)
2256	Ventiladores de mesa o de pie

Armería y artículos de caza

Partida	Artículo
2390	Artículos de pirotecnia, excluídos los para señales.
2448	Guantes.
2458|9	Collares varios.

Cerámica y cristalería

Partida	Artículo
2465|500 y 2513|84	Artículos de vidrios fundidos comunes y de cristal.
2611|750	Artículos de loza y de porcelana.
2751|6	Adornos varios.
2757	Armazones de madera para aceiteras.
2758	Artículos de barro.
2770|1	Baños de loza o barro enlozado.
2772	Bolitas y bolones de vidrio, excluídos los mencionados en otras listas.
2773|4	Bolitas y bolones de piedra o de porcelana.
2775|90	Bombas y tulipas, de vidrio y de cristal.
2791	Medias bombas (plafonniers).
2792|6	Botellas para envases.
2797	Botellas de barro.
2801|3	Damajuanas.
2804|8	Espejos.
2809|10	Floreros de vidrio y de cristal.
2811|2	Flores de loza y de porcelana.
2813|5	Globos de vidrio y de cristal.
2818|20	Lámparas de vidrio.
2821	Lámparas para cocina.
2822|7	Lavatorios, palanganas, fuentes y accesorios.
2828|9	Linternas de vidrio con loza o con porcelana.
2830|3	Mármol o alabastro en objetos varios.
2834	Mingitorios de loza.
2835|46	Palanganas de loza blanca o pintada o de porcelana.

Partida	Artículo
2847|8	Pantallas para lámparas, de vidrio.
2849	Pedestales para lavatorios, de loza.
2850	Pie de lámparas.
2851	Piletas.
2852|53	Pitos de yeso, barro, tierra cocida o porcelana.
2854	Porrones de vidrio.
2861	Tarros de loza o barro.
2863	Tinajas.
2871|2	Vaporizadores de vidrio.

Tejidos en general

Partida	Artículo
2873|81	Alfombras.
2885|8	Caminos.
2889|98	Carpetas.
2899	Chuces.
2900|6	Colchas.
2907|15	Cortinas, visillos y "stores".
2916|9	Esteras.
2920|7	Fajas.
2928	Felpa para sombreros.
2929|31	Felpudos.
2933|41	Frazadas.
2942	Jergas y jergones.
2943|52	Manteles y servilletas y caminos para sobremesa.
2953	Paños o carpetitas de crochet.
2954|74	Pañuelos, chalones, rebozos, mantas y ponchos.
2975|8	Repasadores.
2979| 3015	Tejidos de algodón y con mezclas.
3017	Tejidos de caucho, algodón y seda.
3018	Tejidos de crin.
3019|32	Tejidos de hilo o mezcla.
3034|52	Tejidos de lana o mezcla, excluídos los indicados en otras listas.
3053|4	Tejidos de seda o mezcla.
3055	Tejidos de seda artificial, excluídos los de uso industrial o técnico.
3056|67 y 3067 b)	Tejidos de seda o mezcla.
3070|5	Tejidos de yute o pita.
3076|81	Toallas.
3082|5	Trapos.
3086|8	Tripe.
3089|91	Velos, andaluzas y capelinas.
——	Tejidos de algodón con fibras sintéticas (exceptuadas la seda artificial y el rayón).
——	Tejidos de fibras sintéticas (excepto la seda artificial y el rayón) y|o sus mezclas con algodón (excluídos los de uso técnico).

Confecciones y ropa hecha

Partida	Artículo
3092|102	Confecciones de tejidos de punto.
3103|4	Ajuares de algodón.
3108|11	Batones.
3112|7	Calzoncillos de crepé.
3118|25	Camisas.
3126|31	Camisetas de crepé.
3132|78	Capas.
3183	Capotes y chaponas, de hule o tela, encerada.
3188|90	Chalecos.
3191|2	Charreteras.
3193|7	Colchas acolchadas.
3198|209	Confecciones varias para hombres, señoras y niños.
3210|3	Corbatas.
3218	Cortinas o cortinados.
3219|29	Cuellos y puños.
3236|7	Fracs y smokings.
3238|41	Fundas.
3242|5	Levitas y jaquets.
3246|7	Mantas para viaje.
3248	Mantones de manila.
3249|58	Medias.
3259|74	Paletoes o sobretodos.
3275|8	Panneaux y tapices.
3279|81	Pantalones.
3286	Paños higiénicos.
3288	Pecheras de hilo o algodón.
3291	Pellones.
3292|3	Perramus.
3294|9	Ponchos.
3300|5	Puños.
3306|15	Robes de chambre.
3316|9	Sábanas.
3320|3	Sacos de fumar.
3324|32	Sacos y guardapolvos.
3333	Salidas de baño, de algodón.
3334|61	Tapados.
3362|8	Trajes.
3369|81	Vestidos hechos.

Mercería, Perfumería, Papelería, Artículos de Bazar y Fantasías

Partida	Artículo
3382|95	Abanicos.
3400|1	Aceite para tocador.
3402|4	Acolchados.
3406|11	Aguas para tocador.
3411	Desodorantes sólidos.
3416|9	Alambres para flores y ferrados.
3429	Aros de madera, para bordar.
3432|4	Bajobrazos.
3435|42	Ballenas.
3443|4	Barbijos.
3445|6	Bastidores de madera, para bordar
3447|8	Bigoteras.
3452|62	Bolsitas de mano.
3463	Bombachas de caucho.
3464|6	Bordados.
3469|83	Botones.
3484	Brillantinas, fijadores y productos análogos para el cabello.
3485|6	Brochas para la barba.
3490|7	Carteras o tarjeteras.
3499|500	Cepillitos para cejas.
3501|6	Cepillos varios.
3507|13	Cierres para carteras.
3514|7 3520|3	Cintas.
3524|34	Cinturones.
3535	Cisnes para polvos.
3536|7	Colores.
3539|43	Cordones.
3554	Cosméticos en general.
3555|6	Costureros.
3557	Cuentas-collares de mostacilla o canutillo.
3558|9	Dedales.
3560	Delantales de caucho.
3561|7	Encajes o cuadrados para almohadones (excluído el fianduty, partida 3563).
3568|9	Estiradores.
3570|2	Etiquetas.
3573	Extractos de olor.
3574	Felpilla de seda.
3576|7	Fijacorbatas.
y 3583|4 3579|80	Galones.
3587|600	Guantes.
3601|8	Hebillas.
3628	Hombreras de lana o estopa.
3629|33	Horquillas y peinetitas (clips).
3635|8	Hules y telas enceradas.
3639	Iniciales para marcar ropa.
3641|3	Jabones.
3649|53	Ligas.
3654	Limas de acero para uñas.
3655	Llaveros de acero.
3656|9	Maniquíes.
3660|3	Maquinitas para afeitar.
3669|74	Pantallas.
3675	Papel empovaldo, perfumado.
3676|86	Pasamanerías.
3687|9	Pastas varias.
3690|2	Peines.
3693|4	Peinetas, alfileres, horquillas, etc., de asta o celuloide o goma.
3700|1	Persianas o cortinas.
3709|10	Polveras o cajas de hojalata.
3711|15	Polvos varios.
3716	Pomada para la cara o el cabello.
3717|28	Portamonedas.
3730|1	Redecillas.
3732|4	Seda para coser o bordar y para ojales.
3735|9	Suspensores o tiradores para pantalones.
3748|51	Tiras, embutidos, guarniciones y cuadrados,
3752|60 3765|67	Trencillas.
3771	Utiles de cuero, para canastas.
3780|2	Voladitos o plegados en general.
3783|4	Abecedarios.
3785|96	Albumes y tapas para los mismos.
3800	Apoyabrazos, de madera para libros.
3804	Borradores para pizarrones.
3806|14	Cajas, estuches o cartuchos varios.
3818	Canastas de alambre.
3820|3	Carpetas varias para escritorio.
3824|7	Carteras varias para escuela.
3927|8	Platos o bandejas para confiteros.
3931	Partapaquetes de alambre o madera.
3952	Serpentinas y papeles picados.
3958|9	Tarjetas en blanco y de felicitación.
3975|82	Tinteros y otros útiles para escritorio.
3985|6	Ajedreces.
3987	Artículos para la pesca.
3988	Bolitas para juegos de lotería.
3989|90	Bolsas para golf.
3991|3	Caballitos de hamaca o de ruedas.
3994	Cámaras de goma.
3995|6	Canastas vacías o juguetes de mimbre, paja y semejantes.
3997|8	Cañas para pescar.
3999	Cebas para pistolas de juguete.
4000|1	Cochecitos de mimbre.
4002	Dados.
4003|5	Dameros.
4006|8	Dominós.
4009	Fichas de hueso
4010|11	Globitos.
4012	Gorras para baño.
4013|4	Juegos no mencionados y de sapo.
4015|23	Juguetes.
4024|6	Loterías.
4027|31	Muñecas y muñecos (completos o no).
4032	Naipes.
4033|5	Palos para golf y para hockey.
4036|7	Patines
4038	Pelotas de cuero.
4039	Pelotas para tennis.
4040	Prensas para raquetas de tennis.
4041|3	Raquetas.
4044	Redes para canchas.
4045	Trompos.
4046|7	Velocípedos.
4048|9	Adornos para bazar.
4050	Ambar en trozos.
4051|61	Anteojos.
4062	Monturas para anteojos.
4069	Aros para servilletas.
4070	Artículos y adornos varios.
4075|85	Artículos de bronce, de fantasía, estatuas o figuras.
4086|90	Artículos de metal: plateados, de electroplata, de composición, de hierro o ágata con níquel, de níquel o niquelados, de aluminio o de zinc.
4091	Bandejas de madera.
4092|100	Bastones.
4101|5	Boquillas.
4106|8	Cabezas.
4109|11	Cadenas.
4112|7	Cajas.
4120|1	Carpetitas.
4124|6	Cigarreras.
4127|9	Cortaplumas.
4132	Cuadros para muestras o avisos.
4133|4	Cuerpos para muñecas.
4138|41	Estuches.
4142	Faroles de papel.
4143|9	Flores, hojas, partes de flores, tallos, artificiales.
4150|1	Forros o fundas para paraguas o quitasoles.
4152	Fundas de papel para sombreros.
4153|9	Fosforeras.
4160	Frutas para adornos.
4161|2	Imágenes y figuras.
4163|4	Jaulas para pájaros.
4165|7	Joyas falsas.
4168	Juegos para cotillón, guirnaldas y adornos.
4169|75	Marcos.
4177	Marfil trabajado, en general (excluído el determinado en otras partidas).
4178|9	Máscaras.
4185|6	Medallas.
4189	Nácar trabajado, en general (excluído el determinado en otras partidas).
4191	Paneras.
4192|9	Paraguas.
4202	Perchas.
4203	Perlas falsas y cascarilla de vidrio.
4206|11	Pipas o pitos.
4212|3	Puños o mangos para paraguas.
4214|23	Quitasoles.
4226|7	Tabaqueras.
4229	Varillas de madera.
4230	Vasos de papel parafinado.
4232	Yerberas de madera.

Droguería

Partida	Artículo
4355	Azul en pancitos y bolsitas.
4649|55	Jabón.
4669	Líquido para lustrar muebles y automóviles.
4747	Pega pega.
4892	Cold cream.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 472.064 de 1962

ASUNTO: **Solución de una resina poliuretánica en solventes derivados del petróleo.**

RESOL. Nº 27 D.C.A. - Bs. As., 20|1|64.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ricardo Cigna, despachante de aduana solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lankrothane Polymer Coating P.C. 804", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-241.731 obrante a fs. 11, que la muestra recibida para su examen es un líquido denso incoloro, insoluble en agua y soluble en los solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de grupo isociánico	positiva
Caracterización de grupo fenílico	positiva
Caracterización de hidrocarburos del petróleo	positiva
Indice de saponificación	62
Residuo fijo a 100°-105°C	35,2 %
Cenizas	nulas

concluyendo que se trata de una solución de una resina poliuretánica en solventes derivados del petróleo; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 12 vta. por la Junta del ramo, dictamina a fs. 13, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4744 bis, por aplicación del criterio sustentado en las resoluciones D. T. Nros. 652 y 684|61 (publ. Boletín D.N.A. Vol. XXIV, págs. 927 y 924 respectivamente), referidas a una resina poliéster ftálica en estireno y a una resina melamina formaldehído semipolimerizada con plastificante en butanol respectivamente; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduana, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Solución de una resina poliuretánica en solventes derivados del petróleo", debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Samuel Ernesto Aracena.

e.27|1 Nº 1.752 v.27|1|64

Expediente Nº 433.093 de 1963

ASUNTO: "Devcon acelerador", trifenil fosfito, técnico.

RESOL. Nº 28 D.C.A. - Bs. As., 20|1|64

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio José Bustos e Hijo, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Devcon, acelerador", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº C-254.781 obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen, es un líquido de olor característico no miscible en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 20° C., 1,169; Identificación del grupo fenilo, positiva; Identificación de fosfito, positiva; Indice de refracción a 20° C., 1,576; concluyendo que se trata de trifenil fosfito, técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6, por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.556, valor declarado, con el derecho de 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduana, Resuelve:

Que el despacho de la mercadería de referencia "Devcon acelerador", trifenil fosfito técnico, debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado, con el derecho de seis por ciento (6 %).

Samuel Ernesto Aracena.

e.27|1 Nº 1.753 v.27|1|64

Expediente Nº 469.963 de 1963

ASUNTO: Libro conteniendo una guía para viajes a los Estados Unidos de América, Alaska y Hawai, con datos y direcciones de utilidad para el turista.

RESOL. Nº [illegible] — Bs. As., 20|1|64

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mario F. Pécori, despachante de aduana, en representación de la Cía. de Aviación Pan American Argentina S.A.C.F. e I., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un pequeño libro conteniendo una guía para viajes a los Estados Unidos de América, Alaska y Hawai, con datos y direcciones de utilidad para el turista, el que si bien ha sido editado por una compañía de aviación comercial, a cuyos horarios hace referencia, por su contenido resulta de interés general; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 1 vta. por la Junta del ramo dictamina a fs. 3, que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse, en el concepto de libros impresos en general, por la partida 3885, libre de derechos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Libro conteniendo una guía para viajes a los Estados Unidos de América, Alaska y Hawai, con datos y direcciones de utilidad para el turista", debe efectuarse por la partida 3885, valor declarado libre de derechos.

Samuel Ernesto Aracena

e.27|1 Nº 1.757 v.27|1|64

Dirección Nacional de Aduanas

Expediente Nº 467.215/61

ASUNTO: Placas onduladas semitranslúcidas, constituídas por un material sintético termoplástico (tereftalato de polietilenglicol) y un soporte a base de fibras de vidrio.

RES. Nº 22 D. C. A. - Bs. As., 20|1|64.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la

firma Caldumbide y Rampi, S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un material utilizado en la construcción para techado y como sustitutivo del vidrio, cuyas muestras acompaña, denominado "Plasticlair", que se importará en rollos o placas planas u onduladas; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificados Nros. C-208.556 y C-208.557, obrantes a fs. 3, que las muestras recibidas para su examen son dos placas onduladas semitranslúcidas, una de color blanco y otra roja, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Muestra: Cenizas (fibras de vidrio, Blanca: 25 %; Roja: 24,5 %. — Muestra: Tereftalato de polietilenglicol, Blanca: 75 %; Roja: 75,5 %. — Muestra: Colorante (anilina), Blanca: no contiene; Roja: no contiene. — Muestra: Caracterización de fibras de vidrio, Blanca: positiva; Roja: positiva. — Muestra: Caracterización de tereftalato, Blanca: positiva; Roja: positiva. — Muestra: Caracterización de polietilenglicol, Blanca: positiva; Roja: positiva, concluyendo que están constituidas por un material sintético termoplástico (tereftalato de polietilenglicol) y un soporte a base de fibras de vidrio; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 y 5 vta. por las Juntas del ramo de Ferretería y Drogas, respectivamente, dictamina a fs. 6 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde afectuarse por su valor declarado, con el derecho de 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 2593, acorde con el criterio sustentado en la Resolución de 24 de mayo de 1957 (D. T. Nº 416, publ. Boletín D. N. A. vol. XX, pág. 729), relativa a placas similares a las del presente; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Placas onduladas semitraslúcidas, constituidas por un material sintético termoplástico (tereftalato de polietilenglicol) y un soporte a base de fibras de vidrio", debe efectuarse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 por ciento), asimilada a la partida 2593.

Samuel Ernesto Aracena.

e.27|1-Nº 1.748-v.27|1|64

Expediente Nº 419.606 de 1962

ASUNTO: "Amercoat Nº 71 Prime", pintura en pasta a base de un material sintético termoplástico (resina epoxi), carga mineral (óxido férrico) y un solvente orgánico.

RESOL. Nº 18 D. C. A. Bs. As., 20|1|64

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolás I. Fuentes, despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Amercoat Nº 71 Prime", y cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C—215.474 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una pasta blanda de color rojizo, olor aromático, insoluble en agua, parcialmente soluble en acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de grupo epoxi: positiva. — Caracterización de grupo propilidene difenol: positiva. — Caracterización de óxido férrico: positiva.

Composición aproximada (g %):

Resina epoxi: 13,0. — Oxido férrico: 50,0. — Solvente orgánico: 37,0.

Residuo fijo 63 %. — Cenizas (óxido férrico) 50 %, concluyendo que está constituida a base de un material sintético termoplástico (resina epoxi), carga mineral (óxido férrico) y un solvente orgánico; agregando a fs. 4, que puede considerarse como una pintura; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6, que por tratarse la mercadería en consulta de una pintura en pasta, corresponde efectuar su despacho por la partida 4763, aforo kilo o$s. 0,224, con el derecho de 25 %, más adicionales de 7 o|o y 10 por ciento; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduana, Resuelve:

Que el despacho de la mercadería de referencia, "Amercoat Nº 71 Prime", pintura en pasta a base de un material sintético termoplástico (resina epoxi), carga mineral (óxido férrico) y un solvente orgánico, debe efectuarse por la partida 4763, aforo kilo doscientos veinticuatro milésimos de peso oro sellado: (o$s. 0,224) con el derecho de veinticinco por ciento (25 o|o), más adicionales de siete por ciento (7 o|o) y diez por ciento (10 o|o).

Samuel Ernesto Aracena

e.27|1-Nº 1.744-v.27|1|64

Expediente Nº 419.599 de 1962

ASUNTO: "Amercoat Nº 23", líquido constituido a base de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) pigmentado en un solvente orgánico (cetónico) que puede considerarse una pintura.

RESOL. Nº 19 D. C. A. Bs. As., 20|1|64

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolás I. Fuentes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Amercoat Nº 23", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-216.206 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un líquido de color gris, aromático, insoluble en agua, parcialmente soluble en acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de cloruro de polivinilo: positiva.

Destilación:

Punto inicial: 82ºC. — Punto seco: 110ºC. — Residuo fijo a 100-105ºC.: 20 %. — Cenizas (óxido de titanio): 1,6 por ciento;

Concluyendo que está constituido a base de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) pigmentado, en un solvente orgánico (cetónico); agregando a fs. 4, que puede considerarse como una pintura; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6, que el despacho de la mercadería de referencia corresponde efectuarse por la partida 4769, aforo kilo o$s. 0,88 D. E. o$s. 0,3696; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduana, Resuelve:

Que el despacho de la mercadería de referencia, "Amercoat Nº 23", líquido constituido a base de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo) pigmentado, en un solvente orgánico (cetónico), que puede considerarse una pintura, debe efectuarse por la partida 4769, aforo kilo ochenta y ocho centésimos de peso oro sellado (o$s. 0,88) D. E. tres mil seiscientos noventa y seis diez milésimos de peso oro sellado (o$s. 0,3696).

Samuel Ernesto Aracena

e.27|1-Nº 1.745-v.27|1|64

Expediente Nº 463.187 de 1963

ASUNTO: Diapositivos o películas fijas de carácter científico educativo

RESOL. Nº 16 D.C.A. — Bs. As., 14|1|64

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Librería Hachette S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los diapositivos o películas fijas de carácter científico educativo, cuya muestra acompaña; Que la Junta del ramo de Mercería concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 5 vta. que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 5160, aforo kilo o$s 5, D. E. o$s. 15; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 6, que siempre que la mercadería de que se trata revista el carácter aludido por la interesada (material educativo), a tenor de lo dispuesto por el Decreto Nº 25 de abril 28 de 1955 que declara libre de derechos, entre otros, a los impresos científicos y literarios, con o sin ilustración, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado por carecer de ubicación en el arancel, libre de derechos, siendo asimilable a la partida 3885, conforme se ha resuelto diverso material educativo; agregando que como existe la resolución de 21 de agosto de 1956 (D.T. Nº 782, publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 1293) que se opone al criterio clasificatorio expuesto, estima pertinente que dicho antecedente debe ser modificado en el sentido de que da cuenta anteriormente; juicios éstos que son compartidos en el mismo acto por los Presidentes de las Juntas del ramo de Mercería y Drogas; Que la minoría del aludido Tribunal comparte la tesis precedente excepto en lo referente a la partida de asimilación asignada, puesto que, entiende que la que más se aviene es la 5160; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Que el despacho de la mercadería de referencia "Diapositivos o películas fijas, siempre que se trate de material educativo, de carácter científico", debe efectuarse con arreglo a su valor declarado libre de derechos, asimilada a la partida 3885, quedando modificada en tal forma la resolución D.T. Nº 782 de agosto 21 de 1956.

Samuel Ernesto Aracena.

e.27|1 Nº 1.742 v.27|1|64

Expediente Nº 491.080 de 1963

ASUNTO: "Lorol - alcohol - N - decanol", alcohol graso que presenta caracteres de decanol normal técnico.

RESOL. Nº 17 D.C.A. — Bs. As., 20|1|64

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma J. Fernández de la Torre, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Lorol-alcohol-N-decanol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-250.711 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, de olor característico, insoluble en agua, soluble en éter etílico, etanol, acetona, cloroformo y benceno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Indice de refracción a 15ºC .	1,4391
Peso específico a 15-15ºC ..	0,833
Ambito de destilación (760 mm)	224-228ºC
Punto de solidificación	6ºC
Cenizas	nulos
Indice a ácido	nulo
Indice de saponificación ...	nulo

concluyendo que es un alcohol graso que presenta caracteres de decanol normal técnico; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4, que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por las partidas 4284 ó 4285, según su envase, valor declarado con el derecho de 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Que el despacho de la mercadería de referencia "Lorol - alcohol - N - decanol", alcohol graso que presenta caracteres de decanol normal técnico, debe efectuarse por las partidas 4284 ó 4285, según su envase, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

Samuel Ernesto Aracena.

e.27|1 Nº 1.743 v.27|1|64

Expediente Nº 440.098 de 1963

ASUNTO: Máquinas contadoras de monedas marca "Roulomat", modelos Senior 60, Junior y Portable. Máquinas "Sertomatic" empaquetadoras de monedas.

RESOL. Nº 29 D.C.A. - Bs. As., 20|1|64

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Eduardo E. Mugica, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a máquinas contadoras de monedas marca "Roulomat" modelo Senior 60, Junior y Portable, y a máquinas "Sertomatic", empaquetadoras de monedas, cuyo prospecto descriptivo e ilustrativo acompaña; Que la Junta del ramo de Ferretería por unanimidad, expresa a fs. 6, que la máquina de contar monedas acompañada con la empaquetadora o sola, corresponde despacharse por la partida 1831, aforo cada una o$s 128, D.F. o$s 53.76; Que la mayoría de la Junta referida opina que cuando la empaquetadora de monedas venga sola corresponde despachársela por la partida 1831, aforo cada una o$s 128, D.F. o$s 53.76, en razón de considerar que empaqueta cantidades exactas de monedas; Que la minoría del aludido organismo asesor, entiende en cambio, que de importarse la máquina empaquetadora sola, su despacho corresponde efectuarse por la partida 1.799, aforo kilo bruto o$s 0,48 D.F. o$s 0,166 como máquina, según su peso, en razón de que la función que realiza es ajena a la contabilización de monedas; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 7, visto los prospectos adjuntos y las aclaraciones formuladas por la interesada a fs. 4, que debe entenderse que ambos tipos de máquinas en consulta, actúan independientemente, y en esa forma corresponde de clasificar a las contadoras de monedas, en sus distintos modelos por la partida 1.831, aforo cada una o$s 128, D.E. o$s 53.76, tal como lo entiende la Junta del ramo y por aplicación del criterio sostenido en al resolución de 13 de diciembre de la Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 1.780, publ. Boletín D.N.A., vol. XXIV, pág. 97), y en lo que respecta a las empaquetadoras de monedas marca "Sertomatic" estima que corresponde despacharselas por la partida 1.799, aforo Kg. Bto. 0.48 o$s D.F. 0,166, atento que no realizan funciones contables, puesto que se limitan a envolver un determinado número de monedas; dejando aclarado que la posición que propugna debe mantenerse aun en el caso de que ambos tipos de máquinas se importen conjuntamente; juicio que es compartido en el mismo acto por el presidente de la aludida Junta del ramo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Las máquinas contadoras de monedas "Roulomat", modelos Senior 60, Junior y Portable, deben despacharse por la partida 1.831, aforo cada una ciento veintiocho pesos oro sellado (o$s 128) D.F. cincuenta y tres pesos con setenta y seis centésimos oro sellado (o$s 53,76) y las máquinas empaquetadoras de monedas "Sertomatic" por la partida 1.799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos de peso oro sellado (o$s 0,48) D.F. ciento sesenta y seis milésimos de peso oro sellado (o$s. 0,166), posición arancelaria que debe mantenerse aun en el caso de que ambos tipos de máquinas se importen conjuntamente.

Samuel Ernesto Aracena.

e.27|1-Nº 1.754-v.27|1|64

Expediente Nº 483.628 de 1963

ASUNTO: Chapas de acero especial, que contine: carbono 0,21%; silicio 0,52%; manganeso 0,79 por ciento; fósforo 0,035%; azufre 0,03%; cromo 0,61 por ciento; molibdeno 0,29 por ciento; zirconio 0,05%.

RESOL. Nº 30 D.C.A. - Bs. As., 20|1|64

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Raúl C. Savio, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a chapas de acero especial, cuya muestra y traducción de folleto acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-254.969 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un trozo de chapa de aproximadamente 4 mm. de espesor constituido por un acero especial que contiene:

Carbono	0,21 %
Silicio	0,52 %
Manganeso	0,79 %
Fósforo	0,035%
Azufre	0,03 %
Cromo	0,61 %
Molibdeno	0,29 %
Zirconio	0,05 %

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Ferretería a fs. 9, dictamina a fs. 10 que, según el resultado de la pericia técnica realizada, la mercadería en consulta está constituída por una chapa especial de acero de aleación, por cuyos componentes citados corresponde despacharse por la partida 1.149 (aforo kilo o$s 0.24 al 17 por ciento, más adicionales de 2% y 10%); Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Que el despacho de las chapas de acero especial de aproximadamente 4 mm. de espesor —cuyo análisis consta a fs. 2— debe efectuarse por la partida 1.149, aforo kilo veinticuatro centésimos de peso oro sellado (o$s 0,24) al diecisiete por ciento (17%), más adicionales de dos por ciento (2%) y diez por ciento (10%).

Samuel Ernesto Aracena.

e.27|1-Nº 1.755-v.27|1|64

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 14.505|63 SECN.

DISPOSICION Nº 9|64

Buenos Aires, 13 de enero de 1964.

VISTO la presentación en este expediente Nº 14.505|63 SECN., producida por la firma Bianchetti S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1 y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º — Autorizar para las básculas de mostrador tipo M. 5004, que la recurrente presente a verificación primitiva, las modificaciones documentadas en los planos de fs. 2 y 4 y descriptas a fs. 5, sin que varíe el tipo ni la forma de sellado, debiéndose cumplir extrictamente en los elementos que se presen

ten a contraste la especificación Nº 6 del Título 10 —Balanzas de Mostrador— del anexo al Decreto Reglamentario de la Ley Nº 845.

2º — Ratificar la corrección a la documentación, efectuada por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, en el plano de fs. 4, de lo que la firma recurrente deberá tomar debida nota.

3º Acordar un plazo de treinta (30) días para que la firma recurrente presente la documentación solicitada en el párrafo "in fine" del informe de fs. 5.

4º — Comuníquese, Regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación a la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel César León Salinas.

$ 2.160.— e.24|1-Nº 12.579-v.27|1|64

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don CARLOS RAUL NAZARRE, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Prov. 327, de fecha 6 de febrero de 1963, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.24|1 Nº 1.732 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.732 v.28|1|64

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

CONCURSOS
Disp. Nº 59-P-964

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir vacante B-III (Jefe de Personal) en Departamento Paraná Superior, con carácter transitorio.

VISTO que resulta menester cubrir transitoriamente la vacante de Jefe de Personal (cargo B-III) del Departamento Paraná Superior, en razón de haberse concedido licencia sin goce de haberes a su titular, don Nilson Franchisena, mientras desempeña el mandato de Vicegobernador de la Provincia del Chaco (SR. 46 de fecha 6|11|963, expte. 61.339|63); y teniendo en cuenta: Que la Dirección General del Servicio Civil de la Nación ha dictaminado —expte. 61.450|63-SEOP.— que en situaciones como la enunciada la designación del reemplazante debe realizarse mediante concurso, por aplicación del Art. 5º del SD Nº 3331|61 (Bol. SEOP. 4258); Que son aplicables también las determinaciones contenidas en los Capítulos IV y VII del Escalafón General, con las modificaciones aprobadas por el ya citado decreto 3331|61, la reglamentación sancionada por la SR. Nº 320|60 y sus complementarias y las normas de procedimiento fijadas en la Repartición por las disposiciones nros. 2300-P-961 y 851-P-963; Por ello,

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dispone:

1º — Llamar a concurso de antecedentes para el día 28 de febrero de 1964, a fin de procurar la provisión transitoria del cargo B-III (Jefe de Sección Personal) que se halla vacante en el Departamento Paraná Superior por haberse concedido licencia sin goce de haberes a su titular, mientras éste desempeñe el cargo de Vicegobernador de la Provincia del Chaco (Art. 22 del SD. Nº 8567-61).

2º — Con relación a lo establecido por el punto 8º apart. c) del SD. Nº 3331|61, déjase constancia que el interinato en cuestión regirá mientras el titular del cargo desempeñe la función expresada precedentemente que comprende un período de 4 años.

3º — Podrán intervenir en el concurso de que se trata los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las clases B-C y en los grupos I y II de la clase D del Escalafón General vigente, aclarándose que el desempeño del cargo en cuestión no exige la posesión de título habilitante.

4º — La Junta Examinadora del presente concurso será presidida por el suscripto e integrada por los señores Vicedirector Nacional, Ing. don Juan Carlos Minuto Lugand y Director Adjunto de Construcciones, ing. don Carlos Romani

5º — Las solicitudes y la información que necesiten los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional (Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 9º, Capital), como así también en las oficinas de Personal de las Dependencias ejecutivas de la Repartición. Las solicitudes de intervención en el concurso podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

6º — El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la disposición Nº 851-P-963.

7º — Remítase copia de la presente a todas las dependencias de esta Dirección Nacional para la notificación del personal; fecho, gírese nota de estilo a la Dirección General del Personal y Servicios Generales, solicitando la publicación pertinente en los Boletines Oficial y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el término de tres (3) días. Cumplido, archívese. Buenos Aires, 10 de enero de 1964.

Ing. J. C. Minuto Lugand, Vicedirector.

e.27|1 Nº 1.796 v.29|1|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 838, Capital - T. E. 34-8547

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1964, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 10 máquinas eléctricas de calcular.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, lugar donde se efectuará el acto de apertura.

e.27|1 Nº 1.759 v.29|1|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 4 — Exp. 4051|64 — Provisión de capacitores electrolíticos blindados tipo Hidra o Tesla a rosca. Apertura: febrero 6 de 1964. Hora: 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 5 — Exp. 4042|64 - Adquisición de aluminio semiduro en chapas de distintas medidas. — Apertura: febrero 6 de 1964. Hora: 10 (diez).

Lic. Púb. Nº 6 — Exp. 4131|64 - Adquisición de una autopala cargadora para interior de mina. — Apertura: febrero 6 de 1964. Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones: Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal - T. E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.

e.27|1 Nº 1.760 v.29|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 3|64
CONSTRUCCION DE UN GALPON
Expte. Nº 128.606|63

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de febrero de 1964, a las 8 horas, para la construcción de un galpón en la parcela de Guaymallén (Buena Nueva), Mendoza, con aislación térmica para elementos inflamables

Los pliegos podrán ser retirados personalmente o requeridos por vía postal, previo pago de la suma de m$n. 250 (Doscientos cincuenta pesos moneda nacional), en efectivo o giro c|Banco de la Nación Argentina a nombre del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, piso 2º, Oficina 201, Mendoza.

e.27|1 Nº 1.761 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3967|63

Llámase a Lic. Públ. Nº 1003 "Prov. Cub. y Cámaras p|Int. Los Glaciares". Apertura: El 5 de febrero 1964 a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo e informes: En dicha dirección. Garantía presentación propuesta: 1 o|o sobre el total de la oferta. — Jefe División Suministros.

e.27|1 Nº 1.762 v.29|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 4|63|64, con el objeto de contratar un seguro que cubra el riesgo de robo de dinero, en caja y en tránsito, a primer riesgo absoluto, durante el término de un (1) año, en Delegación Rosario y Subdelegación San Lorenzo. Retiro de pliegos e informes: División Administración, Córdoba Nº 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: Día tres (3) de febrero de 1964, a las 11 horas, en la Divisin precitada.

e.27|1 Nº 1.763 v.29|1|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 251.255|63

Llámase a Licitación Pública Nº 85 para la provisión de materiales para reparación de edificios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de febrero de 1964, a las 13,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e. 27|1 — Nº 1.764 — v. 29|1|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.491|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 7 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la venta de papeles, vidrios y cajones en condiciones de rezago, hasta el 31 de diciembre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 27 de 1964. — El Gerente de Administración.

e. 27|1 — Nº 1.765 — v. 29|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340.739|63

Llámase a licitación pública para la prov. de persianas plegadizas. — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1964, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 27|1 — Nº 1.766 — v. 29|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 380.851|63 - LBNC - Apertura el 4|2|64, a las 17 hs. Reparación, confección y colocación de toldos.

Expte. Nº 330.407|63 - LBNC - Apert. el 6|2|64, a las 15 hs. Cartulina tapa, cartulina ficha, cartulina marfilina satinada.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 27|1 — Nº 1.767 — v. 29|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de febrero de 1964, a partir de las 15 hs., por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.642|63 - DGSE - Papel higiénico.

Expte. Nº 317.686|63 - DGSE - Polvo limpiador.

Expte. Nº 315.031|64 - DGSE - Papel absorbente p|mimeógrafo.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 27|1 — Nº 1.768 — v. 29|1|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 42|64: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 115|64: Barras de sondeo. Fecha de apertura para el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) - Capital Federal.

e. 27|1 — Nº 1.769 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.769 — v. 7|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96.827

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para el día 19 de febrero de 1964, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 3.500 kgs. de algodón hidrófilo. Para mayores informes y pliegos de condiciones, los interesados deben dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e. 27|1 — Nº 1.771 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.771 — v. 7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de material y realización de trabajos que a continuación se detallan, para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 12 — Expte. Nº 12.931 -D. 63. Provisión de artículos de limpieza. Depósito Facultad de Cs. Médicas.

Fecha: 6|2|64, a las 9,30 hs.

Licit. Nº 13. — Expte. Nº 16.012 -A. 63. Reparación y pintura de las ventanas de la fachada Sur de la Facultad de Ciencias Médicas. Monto aprox. de la obra: $ 2.000.000 m|n. Precio del legajo $ 500. Fecha: 16|3|64, a las 10 hs.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e. 27|1 — Nº 1.772 — v. 29|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Secretaría

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 15 días hábiles a partir del 27 de enero de 1964 para resolver el arrendamiento de cinco inmuebles para la instalación de cinco establecimientos de enseñanza secundaria, a saber:

Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 — Zona: La comprendida por las calles Avenida General Paz, Avenida del Trabajo, Larrazábal y Avenida Juan Bautista Alberdi (barrio Mataderos, zona S.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas de clase — 7 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores, gabinete de física, química y ciencias naturales, despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 y Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: 27 de Febrero, Río Cuarto, Iguazú, Avenida Amancio Alcorta, Zavaleta, José A. Cortejarena, Avenida F. Fernández de la Cruz, Crespo y Erézcano (Barrio Nueva Pompeya).

Comodidades a proveerse: 12 ambientes adecuados para aulas de clase — 9 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merceología, aula de mecanografía, despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 2 pabellones sanitarios (niñas y varones con accesos separados) — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Normal de Maestras — Zona: La delimitada por las calle Avenida General Paz, Boquerón, Tonelero, Olíden, Avenida Juan B. Justo y Reservistas Argentinos (Barrio Liniers, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 16 ambientes adecuados para aulas de clase — 10 ambientes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química y ciencias naturales, despachos de la dirección y regencia — 2 ambientes para depósitos — 1 ambiente para depósito general — 2 pabellones sanitarios para niñas — 1 pabellón sanitario para varones — 1 local sanitario para el personal — 2 patios abiertos (uno que permita las clases de educación física) — 2 patios o galerías cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio Nº 34 — Zona: La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Bahía Blanca, Avenida Salvador María del Carril y Cuenca (Barrio Devoto, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 11 ambientes adecuados para aulas — 8 ambien-

tes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca — gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la .e : ría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto p... es de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Isidro, Avenida García del Río, Jaramillo y O'Higgins (Barrio Saavedra - Núñez, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas — 9 ambientes para aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que pueden retirarse desde el 27 de enero de 1964 en el Departamento Secretaría —División Despacho— calle Las Heras y Austria, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1964, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Departamento Secretaría, División Despacho, calle Las Heras y Austria, Capital.

e.27|1 Nº 1.770 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.770 v.7|2|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 36, PARA EL DIA 4 de FEBRERO DE 1964 CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 36. — Hora: 10.40. — Provisión de elementos de ferretería con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1 Nº 1.776 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 44, PARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1964 CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 44. — Hora: 10.40. — Provisión de 1.560 m2., de material aislante, con destino a la Fábrica de Muebles — Depósito de garantía de licitación. 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1 Nº 1.777 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 43, PARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1964 CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 43. — Hora 10.30. — Provisión de elementos electrónicos, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: m$n. 30.—.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1 Nº 1.778 v.29|1|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2|64. — Apertura: 14|2|64. — Hora: 9. — Por repuestos para ómnibus "Scania-Vabis", modelo B 75.

Nº 9|64. — Apertura: 12|2|64. — Hora: 9. — Por 25 metros caño acero al carbono sin costura, de 300 mm., diámetro ext. por 12 mm. espesor.

Nº 19|64. — Apertura: 8|2|64. — Hora: 9. — Por 30.000 kilos cemento portland, envasado en bolsas de papel de 50 kilos.

Nº 20|64. — Apertura: 13|2|64. — Hora: 9. — Por extractores de aire con motor eléctrico, interruptores automáticos.

Nº 21|64. — Apertura: 13|2|64. — Hora: 10. — Por 5.000 kilos acero al carbono SAE 1045 en chapas, de 5 mm. espesor.

Nº 22|64. — Apertura: 14|2|64. — Hora: 10. — Por ácidos, amonios, gelatinas, etc., para Laboratorio.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Pcia. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 1.779 v.29|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 1538

Apertura: 7 de febrero 1964, a las 12,15 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

5.000 c|u Elásticos de goma Spencer Nº 331.
1.600 c|u. Idem Idem Nº 388.
3.200 c|u. Arandelas de división para elástico de goma Spencer Nº 331.
1.000 c|u. Idem Idem para Nº 388.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras —Río Tercero—, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e. 27|1 — Nº 1.773 — v. 29|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 1539

Apertura: 7 de febrero 1964, a las 12,30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

7.500 Kgs. Acero SAE 1040 en planchuela de 1 1|4" x 4".
3.200 Kgs. Idem Idem de 5|8" x 4".

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras —Río Tercero—, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e. 27|1 — Nº 1.774 — v. 29|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 1537|64

Apertura: 7 de febrero 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

200 c|u. Paragolpes de doble carrera para el F.C.N.G.B.M.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras —Río Tercero—, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e. 27|1 — Nº 1.775 — v. 29|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Villa Zagala
Expediente Nº 42.133|63.

Llámase a licitación pública Nº 24|64, para el día 3 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", Villa Zagala, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. drogas y medicamentos. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — El Director General de Administración

e.27|1 Nº 1.780 v.29|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 50.070/63

Llámase a Licitación Pública Nº 5/64, D. A. P. C., para el día 3 de febrero de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. Las necesidades se refieren a fundición de cilindros de máquinas impresoras, en caucho y pasta. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964.

e.27|1 Nº 1.781 v.29|1|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 34.867/63

Llámase a Licitación Pública Nº 17/64, para el día 4 de febrero de 1964, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social y para realizar en los siguientes establecimientos: "Hogar de Ancianos de Burzaco", Camino mejorado a Monte Grande, Burzaco, Prov. de Buenos Aires; Hogares "Santa Ana", "San José", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Ramón Freire 4267, Capital Federal; Hogares "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7, Kilómetro 49, General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Concordia, Prov. de Entre Ríos; Hogar "General Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Prov. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1963/1964. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo - Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a la prestación de servicios fúnebres para los mencionados hogares. — Buenos Aires, 16 de enero de 1964.

e.27|1 Nº 1.782 v.29|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.949/63

Llámase a Licitación Pública 1, número 8/64, para contratar la adquisición de repuestos, instalación eléctrica, carrocería, chapa y pintura, rectificación y ajuste del motor de un automóvil Ford V-8, modelo 1946, perteneciente a este Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, el día 6 de febrero de 1964, a las 16 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — El Director Administrativo.

e.27|1 Nº 1.783 v.29|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.718

Llámase a concurso para la contratación de un taquígrafo de 1a. para desempeñarse en las sesiones semanales del Directorio durante el período febrero 1964 a octubre 1964, ambos inclusive, para el día 5 de febrero de 1964, a las 14 horas.

1º) Una sesión por semana, durante 4 (cuatro) hs. aproximadamente, debiendo cotizar por hora de labor.

2º) Deberá presentar referencias de trabajos anteriores, y título habilitante

3º) Las propuestas podrán entregarse en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, hasta el día 5|2|64. donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.27|1-Nº 1.784-v.29|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 528-O, hasta el día 21 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la reparación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Pabellón Cirugía), sito en la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 262.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 50 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.27|1-Nº 1.785-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.785-v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.451, para la adquisición de artefactos colgantes para iluminación del tramo levadizo del puente Nicolás Avellaneda.

$ 972.500.—. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº 1.786-v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.450, para la adquisición de repuestos para excavadora N-C-K-Newton Chambers, modelo 304, motor Thornycroft. $ 385.246. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.27|1-Nº 1.787-v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.448, para la adquisición de papel heliográfico y polvo revelador. $ 1.000 000. — Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1 Nº 1.788-v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.449, para la adquisición de cubiertas y cámaras, de fabricación nacional. $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº 1.789-v.29|1|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 20|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Pintura Antióxido y Lacas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de febrero de 1964, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.27|1 Nº 1.790 v.29|1|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 29. (Expediente 28.S-64), hasta el día 3 de febrero del cte. año, a las 15 horas, para la provisión de uniformes de invierno, camisas, corbatas y calzado.

Pliego de condiciones y apertura en la División Adquisiciones y Suministros Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106

El Director General de Administración.

e.27|1 Nº 1.791 v.29|1|64

"E.F.E.A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2824: Pantalones, Sobretodos, Trajes y gorras de paño, trajes de sarga, pliego m$n. 200.—; ap. 17|2|64, 9 hs. — G. 2825: Estopa de algodón, pliego m$n. 300,—; ap. 17|2|64, 10 hs. — F. 6217|A: Eclisas planas para rieles, pliego m$n. 300,—; ap. 17|2'64, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.27|1 Nº 1.792 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.792 v.7|2|64

"E.F.E.A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2826: Sellos de plomo para vagones, pliego s|cargo, ap. 6|2|64, 11 hs. — G. 2827: Conductor flexible para acumuladores, pliego m$n. 50,—, ap. 7|2|64, 10 hs. — G. 2828: Aislantes: Cartón, Cinta, Ebonita, Fibra, Tela Empire etc., pliego s|cargo, ap. 7|2|64, 11 hs. — G. 2338|A: Escobillas carbón, pliego m$n. 150.—, ap. 7|2'64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.27|1 Nº 1.793 v.31|1|64

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para la contratación del Seguro de Casco y Maquinaria de las unidades de E. L. M. A., durante el año 1964. — Vencimiento: 19|2|64, 15 horas. — Pliego de bases y condiciones en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Cap. Fed.

e.27|1 Nº 1.794 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.794 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública Nº 161|64, para la adquisición de elementos de limpieza y desinfección.

Fecha de apertura: 6 febrero 1964, 15 hs. — Pliegos y lugar de apertura: Avda. R. S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital.

e.27|1 Nº 1.795 v.29|1|64

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
División Administración
LICITACION PUBLICA Nº 54

Fíjase el día 7 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 54 "para la adquisición de calzado para el personal de Oficiales y Tropa (botas, borceguíes, zapatos), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 17|1 — Nº 1.551 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.551 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.551 — v. 30|1|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 96

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para la provisión de libros, artículos de escritorio y papelerías, destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería, durante el presente ejercicio. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 30 de enero de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, 6º piso, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares y las especificaciones del material a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — El Director General de Administración.

e.23|1. Nº 1.681. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.681. v.29|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
LICITACION PUBLICA Nº 1.002—ACT| Nº 0027|64

Llámase a Lic. pública Nº 1.002 "Prov. borceguíes y botas de cuero s|detalle del pliego". — Apertura: En la Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 3|2|64 a las 17 horas. — Pliegos sin cargo e informes: En la Dirección indicada para la apertura. — Garantía presentación oferta: 1 % sobre el total de la oferta. — Act. Nº 0027|64. — Jefe División Suministros.

e.23|1. Nº 1.682. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.682. v.27|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 48.P|64, para la provisión y montaje de un equipo neumático para carga y descarga de cereal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1964, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de enero de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|1 Nº 1.516 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.516 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.516 v.29|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64—P|64, para la provisión de depósitos cebadores hidráulicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal; en la Delegación Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; en la Delegación Necochea, Calle 59 Nº 2907|19, Necochea, Pcia. de Buenos Aires; y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de enero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, enero 24 de 1964. — Jorge Restom, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.24|1. Nº 1.705. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.705. v.28|1|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 3.394|63)

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para el día 5 de febrero de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar para el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1964 un servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio (planta baja) División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.14|1 Nº 1.456 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.456 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.456 v.27|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
LICITACION PUBLICA Nº 5|64

Llámase a licitación pública para el día siete (7) de febrero de 1964, a las diez (10) horas, para la provisión de noventa mil kilógramos heno de alfalfa, primera calidad, en fardos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el establecimiento mencionado, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e. 20|1 — Nº 1.579 — v. 25|1|64
e. 27|1 — Nº 1.579 — v. 30|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 392
Expediente Nº 106.440|63

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964, a las 10, para la adquisición de un terreno de aproximadamente 750 m2, ubicado en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Calles Belgrano, Entre Ríos, Rivadavia, Pueyrredón, Avda. del Libertador General San Martín Leandro N. Alem, y Paseo Colón, o sobre las siguientes avenidas: Rivadavia, hasta Plaza Primera Junta, Santa Fe, desde Plaza San Martín hasta la Estación Pacífico, Las Heras desde Calleo hasta Plaza Italia y Caseros, desde Defensa hasta Montes de Oca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.22|1 Nº 1.655 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.655 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.655 v.4|2|64

INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA E INDUSTRIAS AGROPECUARIAS
I.N.T.A.
LICITACION PUBLICA Nº 1
Actuación Nº 238.900|63

Llama a licitación pública para la venta de los materiales de rezago y en desuso detallados a continuación:

Picadora de forrajes, prensa a tornillo, bomba centrífuga, tromal zaranda, máquinas de escribir, horno pasteur, horno mufla, autoclave, recipientes de hierro, tanques varios, secador para arbustos, molinos varios, motores varios, mesas, secadores de caucho, equipo para destilaciones, aparato de carga, desresinador desfollador, filtro, mezcladora, zaranda, etc.

Retiro de pliegos de condiciones y exposición de los mismos: Dreyfus y Falucho, San Martín. — De lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Apertura de los sobres de propuestas se realizará el día 24 de febrero.

e.22|1 Nº 1.656 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.656 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.656 v.4|2|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.392|63
LICITACION PUBLICA Nº 393

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1964, a las 10 hs., para la adquisición de moblaje para oficina con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — 9 de enero de 1964. — Dirección de Administración.

e. 20|1 — Nº 1.578 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.578 — v. 31|1|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.010|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 27 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas de existencia en el país o|a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 20 de 1964. — El Gerente de Administración.

e. 20|1 — Nº 1.577 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.577 — v. 31|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones: Expte. Nº 315.037|64 DGSE, a las 14,10 hs., Esponjas de goma. Mojadedos de caucho. — Expte. Nº 315.043|64, DGSE, a las 14,35 hs. Escobas. — Expte. Nº 315.036|64, DGSE, a las 15,25 hs. Máquinas Perforadoras. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.24|1. Nº 1.706. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.706. v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 360.103|64

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1964, a las 16,15 hs., por la contratación de un servicio de limpieza general en dependencias de los Casinos Central y Anexo II de Mar del Plata. — Informes y pliegos: En los mencionados Casinos y en la D. Gral. de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37—9051. Int. 50.

e.24|1. Nº 1.707. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.707. v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones: Expte. 318.043|63, DGSE, a las 14,30 hs. Biblioratos varios. — Expte. 318.045|63, DGSE, a las 14,50 hs. Carpetas P|Legajo. — Expte. 315.032|64, DGSE, a las 15,15 hs. Pasta Blanca p|pegar. — Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37—9051. Int. 50.

e.24|1. Nº 1.708. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.708. v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.017|64

Llámase a licitación pública para la prov. de máq. p|afilar lápices, plumas, gomas p|borrar, lápices etc. E. y C. — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1964, a las 15.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1. Nº 1.709. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.709. v.28|1|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 02|964. — Apertura: 7|2|64, 16 hs. Modificación lavabos de la sucursal Salta. — Pliegos condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1776 de 12 a 17,30 horas.

e.24|1. Nº 1.710. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.710. v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 317.627|63)

Llámase a licitación pública para la prov. de material p|tapicería — Int. — La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1964, a las 16,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1. Nº 1.683. v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.683-v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 318.030|63)

Llámase a licitación pública para la prov. de guardapolvos — DNQ — La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1964, a las 16.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1. Nº 1.684. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.684. v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 340.742|63)

Llámase a licitación Pública para la prov. de bióxido de titanio — CM —. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1964, a las 16,05 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1. Nº 1.685. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.685. v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 335.006|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel cheque CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1 Nº 1.458 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.458 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.458 v.27|1|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Cte. Nicanor Otamendi: Rep. grales. y pintura; Fecha de apertura: 17|2|64; Valor Pliego: $ 300. — Sucursal: Monte; Rep. grales. y pintura; Fecha de apertura: 18|2|64; Valor Pliego: $ 600. — Sucursal: Agencia Flores; Construcción vereda; Fecha de apertura: 19|2|64; Valor Pliego: $ 300. — Sucursal: Caseros; Reparación instalación eléctrica; Fecha de apertura: 20|2|64: Valor Pliego: $ 400. — Sucursal: Agencia Boedo; Instalaciones fijas; Fecha de apertura: 21|2|64; Valor Pliego: $ 800. — Sucursal: Paso de los Libres; Instalaciones fijas: Fecha de apertura: 24|2|64; Valor pliego: $ 300. — Sucursal: San Javier; Const. y Colocación rejas; Fecha de apertura: 25|2|64: Valor pliego: $ 300. — Sucursal: Realicó; Provisión y colocación cortinas; Fecha de apertura: 26|2|64; Valor Pliego: $ 300. — Sucursal: Bahía Blanca; Trabajos de reparaciones varias; Fecha de apertura: 27|2|64; Valor Pliego: $ 1.200. — Sucursal: Concordia; Reparaciones generales y pintura; Fecha de apertura: 28|2|64; Valor pliego: $ 400.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titu-

lares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 2º Piso, Ofic. 231.
e.21|1 Nº 1.627 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.627 v.27|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.203, para contratar la provisión de artefactos de iluminación.

Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 13 de febrero de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 205.000.— moneda nacional.

Garantía de Licitación: m$n. 2.050 moneda nacional.
e. 20|1 — Nº 1.580 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.580 — v. 28|1|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13, a realizarse el día 17 de Febrero de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso, de treinta y cuatro (34) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Vicente López y Planes", ubicado en la calle Avelino Díaz a 300 mts aproximadamente de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sita en Hipólito Yrigoyen 370, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de Doscientos Pesos Moneda Nacional ($ 200, m|n.).

Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 o|o.
e.14|1 Nº 1.454 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.454 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.454 v.27|1|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, en las fechas y horas establecidas, para la provisión de los siguientes materiales:

12 de febrero de 1964:

L. Pública Nº 1|64: a las 12 horas. — Equipos motriz y cabezas de cilindro para motores Niigata.

L. Pública Nº 2|64: a las 12.30 horas. — Lámparas eléctricas.

17 de febrero de 1964:

L. Pública Nº 3|64: A las 12 horas. — Válvulas electrónicas, receptores para comunicaciones y tester.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.
e.24|1 Nº 1.711 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.711 v.28|1|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº E.I. Nº 415. Para la venta de petróleo crudo de Cañadón Seco (Santa Cruz), Puerto Caleta Olivia, y|o Tierra del Fuego (Puerto San Sebastián). Condición F.O.B. y motonafta común (Puerto La Plata) condición F.O.B.

Fecha de apertura para el día 19 de febrero de 1964, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso). Capital Federal y oficina YPF, en New York (sita Time Life Building-Room 2756 Rockefeller 1271, Avenue of the Américas, New York 20 New York.
e.20|1-Nº 1.589-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.589-v.31|1|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64: comestibles para buques. Apertura: 29 de enero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 hs.
e.16|1Nº 1.622-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.522-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.522-v.29|1|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 90|64: Cañería de entubación sin costura. Fecha de apertura para el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 100|64: Reparación de caños de conducción. Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 784 (4º piso), Capital Federal.
e.20|1-Nº 1.590-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.590-v.31|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.237: Adq. bandas de hojalata para vagones y camiones tanques. — Apert. 5|2|64, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.23|1. Nº 1.686. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.686. v.29|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.236: Adq. compresores para el servicio de transferencia de propano y butano vaporizado. — Apert. 17|2|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.23|1. Nº 1.687. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.687. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.687. v.5|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 26.253|63

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez 10) días hábiles a partir del día 23 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. Bs. Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964.
e.23|1. Nº 1.689. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.689. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.689. v.5|2|64

Consejo Nacional de Educación
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES INFANTES
LICITACION PUBLICA Nº 3|64
Expediente Nº 24098|D|63

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 17|1|64 para resolver con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines Infantes la contratación del servicio de alimentación para alumnos y personal y demás servicios inherentes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18 30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de febrero de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de enero de 1964.
e. 17|1 — Nº 1.559 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.559 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.559 — v. 30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. 2.721|63, para el día 4 de marzo a las 10 horas, para la remodelación del Anfiteatro del Pabellón Raúl Wernicke.

Presupuesto Oficial: m$n. 530.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.13|1 Nº 1.359 v.17|1|64.
e.20|1 Nº 1.359 v.24|1|64.
e.27|1 Nº 1.359 v.31|1|64.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 4, Expediente 777|62, para el día 13 de marzo, a las 10 horas, para la construcción de galpón para pollos parrilleros. Cátedra de Zootécnica Especial III. — Presupuesto Oficial m$n. 805.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.22|1 Nº 1.661 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.661 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.661 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.661 v.13|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente 1115|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de febrero, a las 10 horas, para la remodelación del Pabellón de Zootecnia.

Presupuesto oficial: m$n. 4.200.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.9|1-Nº 1.312-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.312-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.312-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.312-v.29|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expte. 4404|61

LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de marzo, a las horas para la ampliación del Pabellón de Industrias Agrícolas, 2do. curso.

Presupuesto Oficial m$n. 580.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.
e.17|1 Nº 1.558 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.558 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.558 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.558 v.6|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 12
Expediente H.6.950|63

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas para farmacia, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Administrador Interino.
e.17|1 Nº 1.564 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.564 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.564 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente H.7282|63

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de Limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas. — El Administrador Interino.
e.24|1 Nº 1.717 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.717 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.717 v.6|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expediente H-7246|63

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de un Espectrofotómetro, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas. — El Administrador Interino.
e.24|1 Nº 1.718 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.718 v.28|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 14 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la provisión de extractores de aire, artefactos de iluminación, mamparas, piletones, etc., — Pliego de Condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, primer piso, de 14 a 18 hs. — Contador.
e.22|1 Nº 1.664 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.664 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.664 v.4|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para la provisión de armarios para las cátedras, de hierro y madera y armarios para alumnos en madera. Los pliegos de Condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Contador.
e. 17|1 — Nº 1.560 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.560 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.560 — v. 30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para la provisión de mesas de hierro y madera, para dibujo, para aulas y para taller, respectivamente. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964, a las 15 horas.

Buenos Aires, enero 14 de 1964. — El Contador.
e.17|1 Nº 1.561 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.561 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.561 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para la provisión de mesas para proyectores de cine y diapositivas: pizarrones de madera; bancos y sillas de hierro y madera para mesas de dibujo y alumnos respectivamente. Los pliegos de Condiciones podrá solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964 a las 15 horas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — El Contador.
e.17|1 Nº 1.562 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.562 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.562 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública N 2|64, para la provisión de butacas media "pullman" de hierro, madera y plástico. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964 a las 16 horas.

Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — El Contador.
e.17|1 Nº 1.563 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.563 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.563 v.30|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública, según expediente Cód. 100-2454|63, por el término de tres (3) días para la confección de 14.399 Fichas de Registro para expedientes, por cuadruplicado, con 10 orejas en 10 posiciones, etiquetadas con cambio de colores c|100 fichas. Los pliegos de bases y condiciones generales, como así también las muestras podrán retirarse sin cargo, en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle 7 Nº 776, 1º piso, lugar donde deberán entregarse las propuestas y donde tendrá efecto la apertura, fijada para el día 7 de febrero de 1964 a las 11 horas.
e.23|1 Nº 1.694 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.694 v.27|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIO
Filial San Juan

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1964 a las 11 hs., para alquilar una Casa-habitación por el término de un año con destino a residencia de alumnos universitarios de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas Físicas Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, cuya financiación se efectuará con fondos provenientes de subsidios de la Universidad Nacional de Cuyo según tramitaciones obrantes en Expediente Nº 2|64.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría

del Hogar y Club Universitario —Filial San Juan, calle Aberastain Nº 60, Norte, San Juan.

e.23|1 Nº 1.691 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.691 v.27|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIO
Filial San Juan

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964 a las 11 horas, para adquisición de los siguientes elementos nuevos o usados: 2 cocinas a gas, tipo industrial; 1 plancha para bife, 2 calefones de 15 a 18 litros de capacidad y un calentador a gas con quemador de llama regulable. — Serán con destino a la cocina comedor del Hogar y Club Universitario, Filial San Juan y cuya financiación se efectuará con fondos provenientes de subsidios de la Universidad Nacional de Cuyo según expediente 1|64.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría del Hogar y Club Universitarios, calle Aberastain Nº 60, Norte, San Juan.

e.23|1 Nº 1.692 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.692 v.27|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA
Expediente Nº 14.867 H
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 6 (seis) de Febrero de 1964 a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas: Telas, Lana, Leña, Desincrustante, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Córdoba, 16 de Enero de 1964.

e.22|1 Nº 1.666 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.666 v.28|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Expte. Nº 16012-A-63
LICITACION PUBLICA Nº 13

Apertura de propuestas: 16 de Marzo de 1964 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la reparación y pintura de las ventanas de la fachada Sur de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyos pliegos pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la Obra: $ 2.000.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 500 m|n.

e.23|1 Nº 1.693 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.693 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.693 v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 8. — Expediente Nº 14.099-A-63. — Reforma en el Hospital Psiquiátrico. Pabellón II. Monto aprox. de la obra: $ 200.000. Precio del legajo: $ 200 m|n. Fecha: 24|2|64, a las 10 hs.

Licit. Nº 9. — Expte. Nº 13.487-A-63. — Instalación de un ascensor montacamillas, en salas 1 - 2, Hospital Nacional del Centenario. Monto aprox. de la obra: $ 1.000.000. Precio del legajo: $ 500. Fecha: 9|3|64, a las 9.30 hs.

Licit. Nº 10. — Expte. Nº 13.927-A-63. — Equipamiento de la administración y laboratorios de la Escuela de Bioquímica y Farmacia (Sala 9). Monto aprox. de la obra: $ 2.000.000. Precio del legajo: $ 2.000 m|n. Fecha: 9|3|64, a las 10 hs.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.16|1-Nº 1.523-v.17|1|64
e.21|1-Nº 1.523-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.523-v.29|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales e instrumentos de laboratorio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 24 de febrero de 1964, 10 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El secretario.

e.20|1-Nº 1.595-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.595-v.31|1|64

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 15|1|64 para resolver la contratación de servicio de alimentación con destino a Escuelas Diferenciales. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones, Las Heras 2599, 1º piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 6|2|64, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.15|1 Nº 1.483 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.483 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.483 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, Cap. Gral. Justo José de Urquiza, Bv. Oroño 690, Rosario. Presupuesto oficial m$n. 267.360. Precio del pliego m$n. 280. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242; y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008 y 41583. Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Rosario, calle Dorrego 1442.

e.21|1-Nº 1.596-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.596-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.596-v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. P.91|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 36, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de chorizos y panceta. Destino: Instituto de Detención de la Cap. Fed. (U.2), Bermúdez 2651 y Cárcel de Procesados (U.16), Pichincha 2110, Cap. Fed. — El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.23|1. Nº 1.688 .v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.688. v.27|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 2.171|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 35, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de paño azul y kaki. Lugar de entrega: División Suministros (IP), Bermúdez 2651, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.20|1-Nº 1.593-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.593-v.31|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U.7)

Expediente D 49|64 — U.7. — Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de febrero de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia (U.7) durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la oficina de la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia, sita en Avenida Las Heras 1500, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las propuestas, cláusulas particulares y demás informes, serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U.7.

e.24|1 Nº 1.712 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.712 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U.7)

Expediente D 50|64 - U.7. — Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna de 1ra. calidad, a entregarse en la Cárcel de Resistencia (U.7) durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la oficina de la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia, sita en Avenida Las Heras 1500, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las propuestas, cláusulas particulares y demás informes, serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U.7.

e.24|1 Nº 1.713 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.713 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U.7)

Expediente D 51|64 - U.7. — Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de febrero de 1964, a las 11.40 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas y hortalizas, a entregarse en la Cárcel de Resistencia (U.7) durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la oficina de la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia, sita en Avenida Las Heras 1500, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las propuestas, cláusulas particulares y demás informes, serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — Dirección U.7.

e.24|1 Nº 1.714 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.714 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U.7)

Expediente D 52|64 - U.7. — Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de febrero de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche fresca, queso fresco, manteca y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia (U.7) durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la oficina de la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia, sita en Avenida Las Heras 1500, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las propuestas, cláusulas particulares y demás informes, serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.

e.24|1 Nº 1.715 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.715 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U.7)

Expediente D 53|64 - U.7. — Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de febrero de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de galleta fresca y fideos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la oficina de la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras 1500, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Las propuestas, cláusulas particulares y demás informes, serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas. — Dirección U. 7.

e.24|1 Nº 1.716 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.716 v.28|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública 2|64, para el día 31 del corriente mes a las 10.00 horas, para la provisión de formularios para máquina tabuladora. — Para consultas y muestras dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 8º, oficina 802 de 08.00 a 12.00 horas.

e.24|1 Nº 1.721 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.721 v.28|1|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador Nº 2264 T. E.83-0192
LICITACION PUBLICA Nº 17|EJ.1964

Relays, cable, válvulas, zócalos, capacetes, trasnformadores, choques, variac, lámparas Neón, fusibles, transistores, diodos, parlantes, pilas, condensadores, potenciómetros, resistencias, capacitores, resistores, núcleos, juegos de fichas, aisladores, conectores, alambre plástico, porta-foquitos, etc.

Apertura: 12 de Febrero de 1964 a las 12 horas.

Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.22|1 Nº 1.668 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.668 v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA Nº 38 PARA EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 38. — Hora 10.50: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la reparación de un camión volcador marca Mercedes-Benz en la Obra: "Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 197.900 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|1 Nº 1.667 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.667 v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 39, para el día 12 de febrero de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 39, hora 10.30: Venta de los materiales de demolición de los edificios e instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán". Depósito de garantía de licitación: 5 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: m$n. 150. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|1-Nº 1.639-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.639-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.639-v.3|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso
Capital Federal
Licitación Pública Nº 37 para el día 7 de febrero de 1964
Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires)

Nº 37. — Hora 10.30: Provisión de materiales telefónicos, con destino al Centro de Instrucción de Artillería de Defensa Aérea. — Depósito de garantía de licitación: 1o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1 Nº 1.597 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.597 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso,
Capital Federal
Licitación Pública Nº 32 para el día 4 de febrero de 1964
CURUZU—CUATIA
(PROVINCIA DE CORRIENTES)

Nº 32, hora 10.30: Reemplazo de 1 caldera a vapor de alta presión, marca

Cochrane Boiler Nº 7.882, a petróleo, tubular, modelo vertical con destino al Hospital Militar. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.903.900 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarla en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 24 de enero de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|1-Nº 1.244 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.244 v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.244 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.244 v.27|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Bs. Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 41|63-64 (2º llamado). — Apertura: 18|2|1964, a las 10 horas. — Por la provisión de: 27.400 Kg. Acero A-37 en chapa varias medidas.

Licitación pública Nº 4|63-64 (2º llamado). — Apertura: 18|2|1964, a las 10.15 horas. — Por la provisión de: 44.500 Kg. Acero A-37 en chapa varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F.C. B.M.), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.17|1 Nº 1.568 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.568 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.568 v.30|1|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 14| 64, con apertura 5 de febrero de 1964, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material: 5.000 Trozos de madera de nogal, aplano. — Por los pliegos y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.15|1. Nº 1.494. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.494. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.494. v.28|1|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 13| 64 con apertura 5 de febrero de 1964, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material: "Fabricación de piezas en plástico Ultramid". — Por los pliegos y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.15|1. Nº 1.495. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.495. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.495. v.28|1|64

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes y Chaco, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 62, Paraná (E. R.), el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudisiones.

e.15|1-Nº 1.499-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.499-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.499-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.499-v.4|2|64

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"
Saavedra 951, Bahía Blanca, FCNGR

Llámase a licitación pública Nº 2|64. (IRBB), para la adquisición de Alfalfa, destinada a las Unidades del Ejército con asiento en Pigüé, Neuquén, Zapala, Covunco, Las Lajas, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Bariloche, a proveer durante los meses de mayo a octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra Nº 951, Bahía Blanca (Bs. As.) el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

e.23|1 Nº 1.697 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.697 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.697 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ELEMENTOS QUIMICOS
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1012|64 (2º LLAMADO)

Venta de: 90.000 kilos de Sulfato de Zinc Comercial.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero (Pcia. de Córdoba) donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 30 de Enero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Servicio Contable — Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.14|1 Nº 1.465 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.465 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.465 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 351|64

Fecha de apertura: 6 de febrero de 1964, a las 10.30 hs. — Por caños de goma.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.24|1 Nº 1.719 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.719 v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 350.

Fecha de apertura: 6 de febrero de 1964, a las 10 hs. — Por aluminio Electrolítico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.24|1 Nº 1.720 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.720 v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Número 349|64. — Fecha de apertura: 5 de febrero de 1964, a las 10 horas, por: dolomita cruda granulada.

Consultas y retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.23|1 Nº 1.696 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.696 v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 348|64. — Fecha de Apertura: 14 de febrero de 1964 a las 10 hs. por rotura de tortas de acero o lingoteras en desuso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.20|1 Nº 1.601 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.601 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 345| 64. Fecha de apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10 hs. Por: Ferromanganeso en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 90.

e.16|1 Nº 1.527 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.527 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.527 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 30|64
(Comunicación de prórroga)

Comunícase que la fecha de apertura para la licitación pública número treinta, por la reparación de un cigüeñal del motor Worthington D.D.8, que debía efectuarse el día 22 de enero de 1964, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 15 de febrero de 1964, a las 12 horas.

e.24|1 Nº 1.722 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.722 v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 31|64
(Comunicación de prórroga)

Comunícase que la fecha de apertura para la licitación pública número treinta y uno, por la reparación de un sobrealimentador Elliot que debía efectuarse el día 22 de enero de 1964, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 15 de febrero de 1964, a horas 13.

e.24|1 Nº 1.723 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.723 v.28|1|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Letra D-36.496-c.v.

Llámase a Licitacin Pública Nº 4|964, para el día 14 de febrero de 1964, a las 12 horas, para contratar el servicio de embarco y desembarco de prácticos en los puertos de Santa Fe, San Lorenzo, San Nicolás y Villa Constitución. Apertura en la Prefectura Nacional Marítima, División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas. Para los interesados que residan en los puertos mencionados podrán requerir dichos informes y retirar pliegos en el Estacionario de la División Practicaje, Prefectura del Puerto de Rosario, calle Belgrano 315, Rosario.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|1-Nº 1.605-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.605-v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 30 enero de 1964, 11 horas, ejecución obra: Refacción Panteón Naval - Cementerio de Flores, Capital Federal. Presupuesto oficial. $ 637.770 m|n. Garantía Licitación. $ 6.377,70 m|n. Precio del legajo $ 1.000 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.8|1-Nº 1.281-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.281-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.281-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.281-v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964 a 11.15 horas ejecución obra: "Reparación Cubierta" R.I.M. Nº 1, Casino Tropa y Taller Automotores, Capital Federal, presupuesto Oficial m$n. 764.580.—. — Garantía de Licitación m$n. 7.645.80. — Precio del Legajo: m$n. 700.—. — Consulta de pliegos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|1. Nº 1.535. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.535. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.535. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.535 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra: "Local Prototipo para Instalaciones de Radiofaro Marítimo Circular" Faro Segunda Barranca — Carmen de Patagones (Prov. de Bs. As.). — Presupuesto Oficial: m$n. 755.236,25. Garantía de Licitación: m$n. 7.552,36. — Precio del legajo: m$n. 600.— Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. E. Madero 351. — Capital Federal.

e.16|1. Nº 1.536. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.536. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.536. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.536 v.5|2|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 614|64

Por la provisión de carne vacuna.

Apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, den tro del horario de 09.00 a 13.30 hs.

e.23|1 Nº 1.698 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.698 v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 73

De conformidad con lo determinado por el Art. 2º del Anexo I del decreto-ley Nº 1.256|57 y el Art. 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo, realizará la audiencia pública Nº 73 el día 4 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar las siguientes solicitudes:

PARTE I:

Expediente Nº 1.352|60 (DGAC), Número 10.238|61 Cde. 25 (DNAC) por el que la empresa Aerolíneas Argentinas, solicita autorización para explotar un servicio aéreo, regular, internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la siguiente ruta: República Argentina (Buenos Aires y|o Córdoba, y|o Salta) — Antofagasta o La Paz — Lima — Guayaquil (o Panamá o Caracas) — Estados Unidos de América (Miami), en ambos sentidos y con facultades de suprimir escalas.

Frecuencia: cuatro (4) vuelos semanales.

Material a utilizar: Aeronaves DH-106 Comet IV y SE-210 Caravelle. VIN.

PARTE II:

Expediente Nº 4.525|63 (DGAC), Número 10.238|61, Cde. 44 (DNAC) por el que la empresa Aerolíneas Argentinas solicita autorización para explotar un servicio aéreo, regular, interno de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta: Buenos Aires — Gualeguaychú — Concordia y regreso, como consolidación de dos (2) vuelos semanales entre Buenos Aires y Concordia y regreso y tres (3) vuelos semanales entre Buenos Aires y Gualeguaychú y regreso.

Frecuencia: Cinco (5) vuelos semanales.

Material a utilizar: Aeronaves Avro 748-105.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 4º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 30 de enero de 1964. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

José Luis Valls, Presidente.

e.24|1 Nº 1.724 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.724 v.28|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 4|64, para el día 5 de febrero de 1964, 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Afrecho, alfalfa henificada, forraje lab. maíz quebrado, pasto verde.

El Director.

e.24|1 Nº 1.725 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.725 v.28|1|64

POLICLINICO
Prof. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO (ex-Lanús)
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a licitación pública Nro. 105 para el día 31 de enero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Papas.

Lanús, 24 de enero de 1964. — El Director.

e.24|1 Nº 1.726 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.726 v.28|1|64

CENTRO DE ENDOCRINOLOGIA
Expediente Nº 36.438|63

Llámase a licitación pública Nº 21|64, para el día 30 del mes de enero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Endocrinología, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º, piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: útiles y aparatos para laboratorio; agujas para inyecciones; agujas p|suturas; balones de vidrio; bisturíes; cubre objetos: embudos de vidrio; frascos Kita.

sato; frascos Erlenmeyer; guantes de goma; jeringas de vidrio; pinzas; pipetas; centrífugas; fresas; tijeras para cirugía; aparato de Waburg; aparato aspirador; estufa pisecado; etc.; etc.. Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — El Director General de Administración.

e.23|1 Nº 1.699 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.699 v.27|1|64

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 00088|64

Llámase a licitación pública Nº 22|64, para el día 5 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de 3.000.000 (tres millones) de dosis de vacuna Antipoliomielítica Oral Sabin, trivalente.

Buenos Aires, 15 de enero de 1964. — El Director Gral de Administración.

e.15|1 Nº 1.506 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.506 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.506 v.28|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 1/64
Postergación

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 10 de enero ppdo., se posterga para el día 28 de febrero del año en curso, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de papelería y paños de goma para máquina Rotaprint para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas, el 28 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 124, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|1 Nº 1.675 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.675 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.675 v.4|2|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5/64, para el día 3 de febrero de 1964, a las 13 horas, para el traslado del mobiliario, a efectuarse desde Bmé. Mitre 2241 a Carlos Pellegrini 53. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Bmé. Mitre 2241, 8º piso, División Compras, de lunes a viernes de 12.30 a 19 horas.

e.22|1 Nº 1.674 v.3|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3753, hasta el día 3 de febrero de 1964, a las 16 horas, para la provisión de: 1.500 kg. de Ferrosilicio y 1.400 kg. de Ferromanganeso (según Norma Iram)

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.24|1 Nº 1.727 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.727 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 3.752 hasta el día 5 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la provisión de: Linternas para señales marítimas y repuestos varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, 12.30 a 17 horas. — Pliego: $ 250, m|n.

e.15|1 Nº 1.509 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.509 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.509 v.28|1|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 254|64, hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de la ampliación y modificación del actual galpón de recepción camiones del Elevador Terminal de Puerto Nuevo Unidad I (Buenos Aires) a realizarse por el sistema de "ajustes alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego $ 500.00 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 1.732.145, m|n. — Importe de la garantía pesos 17.321,45 m|n.

e.20|1-Nº 1.611 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.611 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.611 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión con montaje e instalaciones completas de viviendas para técnicos residentes en distintos sitios de la Patagonia, Jurisdicción del 20º Distrito, Viedma y 23º Distrito, Comandante Piedrabuena. — $ 6.000.000. — Presentación de propuestas: 9 de marzo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|1 Nº 1.700 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.700 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.700 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.700 v.14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de una alcantarilla Z. 1,000 modificada en Km. 587,940 de la Ruta 40, tramo Nonogasta-Chilecito, provincia de La Rioja, $ 1.661.697,30. Plazo de ejecución: 4 meses. — Presentación propuestas: 20 de febrero a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos, además, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.20|1-Nº 1.610 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.610 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.610 v.7|2|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 30.480|1960
Licitación Pública

Ladrillos químicos, rectangulares y a cuchillas y caracoles o spiral ring — 16|3|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal).

e.15|1 Nº 1.508 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.508 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.508 v.28|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 40134 63

Construcción obras de refuerzo red distribuidora de la ciudad de San Isidro (Buenos Aires). — 27|2|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 142.000 m|n.

e.9|1-Nº 1.319-v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.319 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.319 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.319 v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 527-0, hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de una marquesina sobre la galería del 2º piso del patio principal de la Casa de Gobierno, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 1.570.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15|1 Nº 1.507 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.507 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.507 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.507 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 525-O, hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calderas a vapor y máquinas afines para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 3,920.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Precio documentación: $ 70,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|1-Nº 1.374-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.374-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.374-v.31|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 524-O, hasta el día 6 de febrero de 1964 a las 17 horas, para la reparación, blanqueo y pintura, por "ajuste alzado" y "unidad de medida" de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, ubicada en la Avda. Juan de Garay Nº 3046, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 660.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal. — Precio documentación: $ 100,00 m|n. — Pago de la misma — Intervención Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

e.7|1-Nº 1.252 v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.252 v.17|1|64
20|1-Nº 1|252 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.252 v.27|1|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18|64
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para adquirir "Cintas para máquinas de sumar y escribir, kilos de papel Kraft, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de febrero de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 9 a 18.

Buenos Aires, 24 de enero de 1964. — Director General de Administración.

e.24|1 Nº 1.728 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.728 v.28|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Fleco de seda para cortina, fleco para toldo, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de enero de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.23|1 Nº 1.701 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.701 v.27|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de febrero de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.23|1 Nº 1.702 v.24|1;64
e.27|1 Nº 1.702 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.702 v.5|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 19|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Ventiladores de Repisa".

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de febrero de 1964, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00.

Buenos Aires, 24 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.

e.24|1 Nº 1.729 v.24|1.64
e.27|1 Nº 1.729 v.28|1|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 15_P|64

15.P|64: 19 2|64, 9 ,as $ 30. — Por la provisión de grampas para cintas, ligaduras y soldaduras de plomo.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 hs.

e.24|1 Nº 1.730 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.730 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.730 v.6|2|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Almacenes
División Adquisiciones
Licitaciones Públicas

25 de Febrero 1964, a las 9 hs.: 163.000 Kgrs. pinturas y esmaltes al aceite O. C. 5163 Ax. 6.

25 de Febrero 1964 a las 10 hs.: 100.000 kgrs. estopa para caja de engrase O.C. 24163 Ax. 8. Consulta y retiro de pliegos en Of. Licitaciones (Local Nº 25), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 8 a 12 hs. — La Gerencia.

e.20|1-Nº 1.617-v.24|1 64
e.27|1-Nº 1.617-v.31|1|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expte.: M.64/16

Llama a licitación pública para la provisión de: Ganchos, barras, etc., de tracción. Apertura 17|2|64, 9 horas.

Pliego $ 50. Dibujos $ 20 c/u. Especificaciones $ 20 c/u. Total: $ 210 m n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.22|1 Nº 1.676 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.676 v.31|1|64
e.3 2 Nº 1.676 v.4|2|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública 0.63|29, Fecha de apertura prorrogada para el día 20 de marzo de 1964 a las 11 horas.

Sistema de radio enlace transistorizados P. T. M. para interconexión de centrales telefónicas automáticas, sistema paso a paso.

Pliegos m$n. 2.000.—.
Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.20|1-Nº 1.620-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.620-v.31|1|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G.2531|B: Acero dulce Gdo. en chapas, pliego m$n. 200, ap. 3|2|64, 9 hs. — G.2319: Elementos para baterías pliego m$n. 400, ap. 3 2|64, 10 hs — F.6154: Anclas de vía, pliego m$n. 200, ap. 4|2|64, 9 hs. — F.6155: Repuestos para serpentinas de recalentadores, pliego m$n. 200, ap. 4|2|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e. 16|1 — Nº 1.543 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.543 — v. 24|1.64
e. 27|1 — Nº 1.543 — v. 29|1|64

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitación pública Nº 45|64, apertura 7|2|64, hs. 9; adquisición de 15.000 Nros. manga de goma para freno al vacío. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15 Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario Dto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.

e.24|1 Nº 1.731 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.731 v.30|1;64

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitación pública Nº 48|64, apertura 17|2|64, 9 hs., adquisición 185.050 bulones de acero. — Consulta y Retiro de Pliego: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 horas. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.

e.23|1 Nº 1.703 v.24|1 64
e.27|1 Nº 1.703 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.703 v.5|2 64

FERROCARRIL Gral. Bmé MITRE

Licitación Pública Nº 47|64, apertura 12|2|64, hora 9, adquisición 90 000 silletas de hierro maleable fundido para riel. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario: Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.

e.17|1-Nº 1.574-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.574-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.574-v.30.1.64